



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad de Proyecto de Investigación

Requisito para obtener el Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

Las políticas públicas y su impacto en la inclusión social de personas con discapacidad en
el Cantón Manta, año 2025.

Autor/a

Loor Mendoza María Rosario

Tutor/ a

Dr. Fabio Giovanni Locatelli Ph.D.

PERIODO

2026(1)

Manta - Manabí - Ecuador

Tema:

“Las políticas públicas y su impacto en la inclusión de las personas con discapacidad, en el cantón Manta, año 2025”

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema: “Las políticas públicas y su impacto en la inclusión de personas con discapacidad en el cantón Manta, año 2025.” Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

Aprobado

	Firma
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr. Decano de Facultad	
Dr. Fabio Giovanni Locatelli Ph.D. Tutora de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. Diana Pincay Cedeño, Mg Miembro de Tribunal		
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr. Miembro de Tribunal		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de Investigación bajo la autoría de la estudiante María Rosario Loor Mendoza legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social período académico 2026 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Las políticas públicas y su impacto en la inclusión social de personas con discapacidad en el Cantón Manta, año 2025".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 14 de julio de 2026

Lo certifico,


 Dr. Fabio Giovanni Locatelli
Docente Tutor
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 14 de julio de 2026

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante Loo Mendoza María Rosario en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado "Las políticas públicas y su impacto en la inclusión social de personas con discapacidad en el Cantón Manta, año 2025". Su análisis presenta un 9% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Informe de análisis
Compilatio Magister+ | ULEAM-ECU

TESIS CORREGIDA ROSARIO
ID : 87312191497efc3dd2704adbb440cb4fe6f38618

8%
Textos sospechosos

Nombre del fichero : TESIS CORREGIDA ROSARIO.docx
Tamaño del archivo original : 257.34 KB
Número de palabras : 29.294

Depositante : GIOVANNI LOCATELLI FABIO
Fecha de depósito : 14 de julio de 2026
Tipo de carga : Interface
Fecha de fin de análisis : 14 de julio de 2026

Por consiguiente, como Docente Tutor del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,



Dr. Fabio Giovanni Locatelli
Docente Tutor

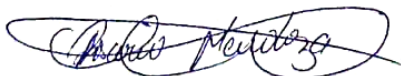
DECLARACIÓN DE AUTORIA

Los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación “Las políticas públicas y su impacto en la inclusión social de personas con discapacidad en el Cantón Manta, año 2025”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad del autor de este trabajo de grado.

Manta, 28 de julio 2026

Loor Mendoza María Rosario

Autor



Loor Mendoza María Rosario

C.I: 135165269-6

Tabla de contenido

Resumen.....	13
Introducción.	15
Capítulo I: Acerca del Problema	16
Línea de Investigación.	16
Dimensiones del Área Problema	16
Propósitos de la Investigación.....	17
Capitulo II: Marco Teórico.....	18
Aspectos teóricos.	18
Modelo social de discapacidad.	18
Enfoque de derechos humanos.	19
Modelo de Diversidad	21
Teoría critica de la discapacidad	22
Aspectos Conceptuales.	23
Políticas Públicas:	23
Inclusión Social:	25
Discapacidad:	27
Equidad.....	28
Justicia social	30
Antecedentes de Investigación.	31
Fundamentos Legales.....	38
Constitución de la República del Ecuador.....	38
Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad	41
Fundamentos teóricos del trabajo social	44
Modelo sistémico.	44
Teoría del conflicto.....	45
Teoría Critica.	46
Capitulo III: Diseño Metodológico.....	46
Fundamentos Epistemológicos	46
Informantes claves	48
Técnicas de recolección de la información	49
Entrevista semi estructurada.....	49

Técnicas de registro y transcripción de la información.....	50
Grabaciones de voz	50
Método para la interpretación de la información.	50
Recursos necesarios.	51
Recursos humanos.....	51
Recursos Materiales	51
Descripción del proceso de categorización.....	51
Proceso de Triangulación.	54
Descripción del Proceso de Graficación.	54
Características de los Investigadores	55
Consideraciones Éticas	55
Análisis y Discusión Resultados	56
Análisis Descriptivo	56
Análisis Concluyente.	60
Limitaciones.	60
Recomendaciones.	62
Bibliografía	63
Anexos.	67

Índice de tablas.

Tabla 1.....	52
Tabla 2.....	53

Agradecimientos.

Primeramente, quiero agradecerle a dios, porque sé que es gracias a él que estoy aquí realizando mis últimas acciones antes de poder sustentar mi tesis, y será en nombre de él que yo podre convertirme en una licenciada en trabajo social. Por consiguiente, quiero agradecer a mi familia, quienes han sido mi principal motor, por el cual he podido luchar día con día por lograr conseguir todos y cada uno de mis objetivos, gracias a ustedes; Papi Zacarias, Mami Fátima, mi papá tío Francisco, mi tía Piedad; ustedes son quienes forjaron la persona que soy hoy en día, sin su apoyo y amor, nada de esto sería posible. A mi mama, Diana Mendoza, hemos dejado nuestras diferencias atrás y el amor que me has entregado diariamente ha sido mi fortaleza para no decaer. A mi pareja, el licenciado Jonathan Franco, tu amor y compañía fueron la clave para poder superar esas noches de desvelo y preocupación, cuando sentía no poder más, estuviste ahí para demostrarme de lo que estoy hecha y lo que puedo lograr. No puedo dejar de lado a mis suegros, Loly Anchundia y Bruno Franco, quienes me brindaron el cariño y el amor más puro y sincero que pudiese conocer, ustedes me acogieron como alguien más de la familia, y han sido sus palabras de aliento las que me llenaron de fuerza para seguir, gracias por quererme no solo como una nuera, sino también como una hija más, gracias a ustedes, mi familia.

Por último, quisiera dar un agradecimiento silencioso, esto va para aquellas personas que sin conocerme por completo me vieron como un ejemplo a seguir. Existieron noches en donde el

cansancio, la fatiga y el estrés me carcomían por completo, el no poder sobrellevar el trabajo con el estudio fue un martirio, sin embargo, en mi vida llegaban personas admirando mi esfuerzo, personas que apenas sabían mi nombre, pero que aun así, mencionaban sentir admiración por mí, deseándome lo mejor y los más grandes éxitos, sus palabras de admiración y orgullo me dieron el impulso para recordar mis metas y no decaer en el proceso, ustedes no lo saben, pero ustedes fueron la principal razón por la que no abandone este proceso. A todos ustedes, gracias, gracias por estar y por recordarme quien soy y lo que puedo lograr, esto es por ustedes.

Dedicatoria

Este trabajo va especialmente dedicado a mi familia, ellos son los responsables de que esto fuera posible, mi papi Zacarias, mi primer y gran amor, mi mami Fátima, quien me consintió como a una hija, mi papa tío Francisco, quien a pesar de no ser mi papa biológico me cuido como a una hija de verdad, cada uno de sus regaños, por más duros que fueran, eran necesarios para enseñarme a ser fuerte, mi adorada tía Piedad, quien ha sido mi cómplice y amiga en todo momento, gracias a la vida, a Dios y a mi tío por que hoy eres parte de mi vida.

Este logro es por y para ustedes, y no será el único que les dedique, este el principio de muchos logros que vienen en camino.

Quiero también dedicarle este trabajo a quien lo realizo, Rosario, quien a sus 19 años entro a la universidad con muchos sueños por cumplir, y hoy a sus 23 años, está lográndolo. A ti, que, a pesar del cansancio, los problemas y las lágrimas que rodaron sin cesar por tus mejillas, pudiste lograrlo, cuando pensaste que ya no podías más, cuando sentiste que tu mundo se te iba encima, hoy lo estas logrando, todo el sacrificio que hiciste, todo por lo que tuviste que pasar, hoy ya estas recibiendo la recompensa por aquello

Resumen

Este estudio examina el impacto de las políticas públicas en la integración social de las personas con discapacidad en el cantón Manta. Identifica barreras sociales y culturales persistentes que limitan su acceso a la educación, la salud y el empleo, utilizando métodos de investigación cualitativa, incluyendo entrevistas semiestructuradas, recolección y análisis de datos, para capturar el conocimiento y las experiencias de las personas con discapacidad. Finalmente, el estudio busca identificar los logros, los desafíos y las deficiencias de las medidas gubernamentales en la región de Manta para promover la participación ciudadana.

Palabras Claves: Políticas públicas, Inclusión social, Discapacidad, Trabajo social, Derechos humanos.

Abstract.

This study examines the impact of public policies on the social integration of people with disabilities in the Manta canton. It identifies persistent social and cultural barriers limiting their access to education, healthcare, and employment, focusing on analytical frameworks such as the social aspects of disability and interdisciplinary approaches. These areas allow for an understanding of disability not merely as a social construct internal to the individual, but also as an individual phenomenon.

The study also highlights the fundamental role of social work in promoting a just and equitable society, particularly regarding the implementation and monitoring of laws designed to guarantee actual rights and opportunities for people with disabilities.

Furthermore, the study examines the Ecuadorian legal system—specifically the Constitution and the Law on Disabilities—as a framework for government action and the protection of individuals with disabilities.

The study employs qualitative research methods, including semi-structured interviews and data collection and analysis, to capture the knowledge and experiences of people with disabilities. Finally, the study seeks to identify the achievements, challenges, and shortcomings of government measures in the Manta region regarding the promotion of civic participation.

Keywords: Public policy, Social inclusion, Disability, Social work, Human rights.

Introducción.

Las políticas públicas constituyen uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Estado orienta su acción para atender problemáticas sociales, reducir desigualdades y garantizar el ejercicio de derechos fundamentales. En el caso de las personas con discapacidad, su diseño e implementación resulta especialmente relevante, ya que de ello depende en gran medida la posibilidad de acceder a condiciones de vida dignas, participación social plena e igualdad de oportunidades en ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la movilidad y la vida comunitaria.

Por esta razón, estudiar el impacto de las políticas públicas en la inclusión social de este grupo poblacional permite comprender no solo el alcance de la intervención estatal, sino también las brechas que aún persisten en materia de justicia social y equidad.

Desde la perspectiva del trabajo social, esta realidad adquiere una importancia fundamental, ya que esta disciplina busca intervenir de manera crítica y transformadora frente a las desigualdades sociales. El trabajo social no solo acompaña procesos de atención individual o familiar, sino que también promueve el análisis de las estructuras sociales que generan exclusión.

En este sentido, la investigación se apoya en enfoques como el modelo social de la discapacidad, el enfoque de derechos humanos, el modelo de diversidad y la teoría crítica de la discapacidad, los cuales permiten comprender que la discapacidad no debe ser vista únicamente como una condición individual, sino como el resultado de la interacción entre las personas y un entorno que muchas veces no está preparado para garantizar su participación plena.

La presente investigación tiene como finalidad aportar al análisis de las políticas públicas y su incidencia en la inclusión social de las personas con discapacidad en el cantón

Manta durante el año 2025, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad humana.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación.

Ciencias Sociales y Bienestar Humano.

Dimensiones del Área Problema.

La problemática que gira en torno a la presente investigación, detalla la relación entre las políticas públicas y el impacto de estas mismas en la inclusión de personas con discapacidad en el cantón de Manta, mismo donde persisten aún barreras sociales, culturales e institucionales.

Las discapacidades son deficiencias que pueden ser del tipo mentales, físicas, intelectuales o sensoriales, estas pueden ser generadas por algún tipo de enfermedad crónica o también pueden ser causadas por algún tipo de accidente. Las discapacidades pueden generar cierto impedimento dentro de las actividades diarias de las personas que las padecen, generando así un obstáculo en el pleno desarrollo de las personas.

Dentro de Manta, existen miles de personas que cotidianamente enfrentan desafíos diarios a causa de la condición en la que se encuentran, así como también, suelen encontrar muchas trabas al momento de acceder a servicios como la salud, la educación y el empleo. La propia perspectiva de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, suele ser otro desafío con el que viven día a día, ya que este grupo de personas al desconocer de sus habilidades y capacidades, suelen llevarse a sí mismos hacia la estigmatización y la exclusión social.

La inclusión social de personas con discapacidad no es un tema que se omita, ya que la inclusión social desempeña un papel fundamental, dentro de este mismo se ve la influencia de los factores socioeconómicos, culturales y estructurales, estos factores influyen significativamente en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Dentro de este ámbito, el trabajo social desempeña un rol clave, ya que se busca implementar medidas que apoyen a este grupo de personas. En este contexto las políticas públicas adquieren un papel crucial, ya que estas tienen como finalidad la integración de las personas en la sociedad, lo cual se realiza mediante la intervención. Con todo esto, y de la mano del trabajo social, se busca la reconocer los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, ya que de esta manera se promueve su participación dentro de cualquier aspecto de la sociedad.

El objetivo del trabajo social en conjunto con las políticas públicas es formar una sociedad más inclusiva y equitativa. Haciéndole frente a los desafíos y así mismo fortaleciendo capacidades y recursos disponibles para contribuir de manera positiva a la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Propósitos de la Investigación.

La presente investigación tiene como propósito general analizar las políticas públicas y evaluar el impacto que estas ejercen en las personas con discapacidad dentro del cantón de Manta. Así como comprender la influencia y contribución concreta de dichas políticas en el ejercicio pleno de los derechos de este grupo poblacional y en la eliminación de las barreras sociales, culturales, actitudinales, entre otras.

Durante el proceso investigativo, se evaluará la efectividad de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad, determinando el grado de cumplimiento y su real

utilidad para este colectivo en específico. Se abordará, así mismo, la manera en cómo estas las políticas públicas han modificado las experiencias diarias con discapacidad. Así como los ámbitos en los que no se observa eficiencia, identificando las brechas existenciales en términos de inclusión social.

Durante el desarrollo de la presente investigación, se aspira tener conocimiento pleno de las percepciones y experiencias de las propias personas con discapacidad, con relación a la aplicación y cumplimiento de las políticas públicas, considerando sus experiencias vividas como principal fuente.

Este estudio contribuye a promover la inclusión social al concienciar a la opinión pública sobre las actividades comunitarias dirigidas a personas con discapacidad y al resaltar su importancia. Asimismo, al fomentar un entorno adecuado para su participación activa, ayuda a garantizar que sean reconocidas como miembros de pleno derecho de la sociedad y que sientan que sus voces son realmente escuchadas.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos teóricos.

Modelo social de discapacidad.

Es importante comprender que la discapacidad resulta de barreras sociales, culturales y ambientales que impiden la plena equidad social que necesitan las personas pertenecientes a este grupo social. Dado que la discapacidad es una condición que la misma sociedad define, las políticas públicas deben esforzarse por eliminar dichas barreras para garantizar la inclusión social y el ejercicio de los derechos (Farinango Salazar, 2024).

La discapacidad tiene una definición clara y específica, en otras palabras, no se trata simplemente de la inclusión de una persona discapacitada en la sociedad, sino de la

inclusión de la discapacidad como resultado de factores sociales y ambientales. Este punto de vista pone en duda esta idea y resalta la importancia que tiene el papel de factores organizativos como la planificación urbana, el nacimiento, la educación y los métodos de comunicación, en consecuencia, los enfoques más actuales deberían orientarse a superar las dificultades mediante soluciones específicas, fomentando la comprensión y la educación sobre los recursos sociales, y facilitando las decisiones de quienes participan en el proceso de toma de decisiones.

La discapacidad surge principalmente de las limitaciones y obstáculos que la misma sociedad crea, más no de las condiciones físicas o mentales que cada individuo pueda poseer en sí. Es por esta misma razón que las políticas públicas deben enfocarse en transformar esos entornos sociales para favorecer la inclusión social.

Desde esta perspectiva, el Estado y las instituciones tienen la responsabilidad central de diseñar y ejecutar políticas públicas basadas en derechos humanos que de esta manera puedan garantizar la igualdad real de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social, cultural, económica y política, incluyendo el ámbito local del cantón Manta.

El modelo social de discapacidad aporta la base conceptual para investigar cómo las políticas públicas locales deben ir más allá del enfoque asistencialista, para así poder transformar el entorno social y cultural en Manta, a su vez promoviendo una inclusión social efectiva, sostenida y basada en derecho.

Enfoque de derechos humanos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) de la cual es parte el Estado ecuatoriano desde el 2008, garantiza los derechos de las personas

con discapacidad, lo cual supone implementar el modelo social o de derechos humanos de la discapacidad, dejando atrás el modelo médico para reemplazarlo por el sistema de apoyos. Defensoria del Pueblo (2023)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) reafirma la responsabilidad de los Estados de garantizar la participación social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y promueve un cambio de los enfoques terapéuticos tradicionales a enfoques de inclusión social. Este nuevo modelo busca que las personas con discapacidad se integren plenamente en la sociedad, eliminando las barreras sociales, políticas y culturales y brindándoles el apoyo y las adaptaciones necesarias.

En el campo práctico, se necesitan estrategias, procedimientos y reglamentos específicos para promover fomentar la libertad personal, la participación y la inclusión, con base en los tratados y convenios, estos mismos convenios obligan al Estado a adoptar medidas necesarias e integrales para promover la participación, eliminar las barreras sean tanto físicas como de comunicación logrando garantizar así la igualdad de acceso a la educación y al empleo, logrando fomentar la participación social.

Este proceso requiere cambios y reformas a gran escala, incluyendo puntos esenciales como la coordinación, colaboración intersectorial, asignación de recursos y el desarrollo de mecanismos de seguimiento. En conclusión, para implementar los convenios tratados por la CDPD, Ecuador debe priorizar su apoyo a las personas con discapacidad, enfocándose en la justicia social y la inclusión en el centro de sus políticas y convirtiéndolas en pilares fundamentales.

Modelo de Diversidad

Se trata de un modelo basado en los postulados de los movimientos de vida independiente y que, en lo que aquí nos importa, demanda la consideración de la persona con discapacidad (o con diversidad funcional, término que se utiliza por este movimiento y que ya está cobrando cierto éxito) como un ser valioso en sí mismo por su diversidad.

Palacios y Romañach (2006)

El modelo de la diversidad, que surge como una evolución del modelo social o de derechos humanos, plantea que la discapacidad no debe verse únicamente como una limitación o un defecto, sino como una forma de diversidad humana. La dignidad intrínseca de todas las personas con diversidad funcional, otorgándoles el mismo valor y derechos que al resto de la población, la importancia de reconocer la diversidad funcional como parte de la pluralidad humana y rechaza el uso de indicadores exclusivamente de capacidad para definir a las personas.

Desde esta perspectiva, esta teoría influye dentro de la investigación porque permite la evaluación de cómo las políticas públicas en Manta promueven o dificultan la inclusión positiva de personas con discapacidades, reflejando si se ha adoptado este enfoque de dignidad, derechos y valorización de la diversidad. Es necesario analizar a detalle estas políticas para comprobar si efectivamente se tiene un enfoque basado en el tratamiento o la rehabilitación a un sistema orientado en los principios de diversidad y equidad.

Este enfoque refuerza la importancia del trabajo, el interés propio y la toma de decisiones. Se basa en la idea de que la discriminación laboral no es un fenómeno natural, sino un reflejo de las condiciones sociales que son propias a la sociedad.

Teniendo esto en cuenta los objetivos deben centrarse en dar un apoyo a las personas con discapacidad, con la eliminación de barreras, logrando crear un entorno que les permita ejercer sus derechos y participar en la sociedad, en lugar de mantener a este grupo excluido. Este modelo también reconoce el papel activo de las personas con discapacidad en la implementación de políticas, servicios y actividades. En definitiva, los autores promueven una visión política basada en los derechos que respeta la diversidad como fuente de dignidad y fomenta un cambio mental, transformando así la inclusión de un mero concepto a una realidad vivida.

Teoría crítica de la discapacidad

Estos estudios se enfocan en una serie de desarrollos teóricos que privilegian las comprensiones culturales, discursivas y relacionales de la discapacidad, conectando las aspiraciones de las personas con discapacidad con las agendas de los estudios feministas, poscoloniales, postestructuralistas y posthumanos. Revuelta y Hernández (2021)

La teoría crítica de la discapacidad proporciona un marco conceptual para analizar cómo estos procesos pueden generar o mantener el comportamiento de exclusión social. Desde esta teoría, la inclusión se define no solo como participación social o acceso a servicios, sino también como la eliminación de las barreras sociales, culturales y políticas que generan discriminación para las personas con discapacidad.

Esta teoría entrega las herramientas necesarias para analizar de manera detenida las políticas públicas y determinar si son esenciales para la superación a la discriminación y la, o por el contrario, ayudan a mantener el mismo sistema que afecta a las discrimine a las personas con algún tipo de discapacidad.

Más recientemente, los estudios sobre discapacidad se han convertido en una investigación más amplia que se centra en los modelos de enseñanza que influyen en el lenguaje, la comunicación y la interacción social. En lugar de centrarse en las deficiencias individuales, este enfoque examina el comportamiento, el lenguaje, los síntomas y los determinantes sociales de la discapacidad.

Las investigaciones han resaltado las conexiones entre los estudios sobre discapacidad y otras ramas del pensamiento, como el feminismo, la teoría de la liberación y el feminismo en general, han formulado recomendaciones para que la lucha por la justicia social sea un impulso para el cambio social. Esta intersección teórica amplía la perspectiva analítica: incorpora el análisis de las realidades físicas y la encarnación, desafía la hegemonía del saber médico, revela las dimensiones coloniales y de género en la construcción de la diferencia y mediante perspectivas poshumanistas subvierte la dicotomía entre lo humano y lo no humano.

Aspectos Conceptuales.

Políticas Públicas:

Las políticas públicas son generadas según el tipo de estado adoptado por un país, sea este de Derecho Social de Derechos o Constitucional de Derechos y Justicia, dentro de este último, en el Ecuador, se han implementado planes nacionales de desarrollo, los cuales orientan la actuación a nivel de gobierno para la eficacia de los derechos fundamentales, con los que se articulan interinstitucionalmente dentro del ámbito público y cuentan con respaldo del sector privado y la participación ciudadana. Mora (2021)

La definición y la implementación de políticas públicas dependen del modelo que el Estado adoptado, ya sea un Estado social fundamentado en el derecho y los derechos, o un Estado constitucional basado en los derechos y la justicia, dado que este marco normativo configura los objetivos, las prioridades y los instrumentos de la acción gubernamental. En el caso de Ecuador, se han diseñado e implementado planes nacionales de desarrollo en el marco de una Constitución centrada en los derechos y la justicia con el fin de alinear la actuación del Estado con la realización efectiva de los derechos fundamentales.

Dichas estrategias son vitales, ya que conforman una herramienta estratégica para coordinar el trabajo entre organismos, además de promover alianzas con el sector privado, incentivar la participación ciudadana y encontrar la armonía entre políticas, recursos y servicios. Según el autor mencionado, la implementación de estas estrategias estas estrategias buscan aumentar la capacidad de la administración pública y el cumplimiento de la protección de los derechos. No obstante, el progreso de este objetivo depende de tanto las políticas públicas, como de las instituciones encargadas de hacer ejercer estas leyes, con el fin de que se garantice el cumplimiento de promesas.

En cuanto a las políticas gubernamentales, estas son herramientas indispensables para satisfacer exigencias de la comunidad, siempre y cuando estas mismas comprendan de manera eficaz las necesidades del pueblo. Las políticas públicas constituyen el instrumento mediante el cual el Estado y sus autoridades planifican, implementan y coordinan medidas concretas orientadas a derribar las barreras sociales, económicas y culturales que limitan la plena participación de las personas con discapacidad.

En concreto, en el cantón Manta, este tipo de iniciativas tiene como objetivo identificar programas concretos, instrumentos financieros y estrategias diseñadas para

mejorar el acceso a la educación, la salud, el empleo y la participación social de las personas con algún tipo de discapacidad.

Objetivos claros de estas políticas públicas, su colaboración entre grupos e incluso incluidos los procesos de colaboración, pueden transformar las sociedades excluyentes en sociedades incluyentes, mismas que desde un inicio han convivido con personas con discapacidad.

Inclusión Social:

La inclusión social y económica, junto con la completa participación de las personas con discapacidad, depende de la estructuración y ampliación de un nuevo marco fundamentado en el significado real de la discapacidad dentro del contexto social moderno. Victoria Maldonado (2013)

La plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad requiere el desarrollo y la expansión de un nuevo marco conceptual que haga justicia a la naturaleza misma de la discapacidad. Con el cambio de perspectivas ya no solo se limitan a las relaciones interpersonales y las interpretaciones clínicas, sino que necesitan comprender el proceso en su contexto. De hecho, las normas culturales que influyen en las relaciones sociales, el bienestar económico y la participación son complejas.

Este nuevo enfoque debe reconocer que la exclusión no es solo consecuencia de las discapacidades físicas o sensoriales, sino también de prácticas empresariales y políticas que no tienen en cuenta la diversidad humana. Por consiguiente, una inclusión efectiva exige estrategias integrales que incorporen la accesibilidad física y tecnológica, las adaptaciones laborales y educativas, las medidas económicas inclusivas y las iniciativas que fomenten la

conciencia cultural, todo ello valorando las voces y la autonomía en la toma de decisiones de las personas con discapacidad.

Asimismo, Maldonado concebía el establecimiento de dicho sistema como un proceso de transformación de los marcos normativos y los procedimientos organizativos, orientado a garantizar la representación, la toma de decisiones compartida y el desmantelamiento de las barreras estructurales. En consecuencia, el autor pelea por la implementación adecuada de medidas derivadas de este cambio de perspectiva, con el objetivo de lograr la justicia social y la igualdad de oportunidades teniendo como consecuencia así una participación inclusiva genuina.

La inclusión social es el marco conceptual que da sentido y dirección a las políticas públicas, ya que el impacto medido debe reflejarse en la mayor participación, acceso y reconocimiento real de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida local. Las políticas públicas, a nivel local como lo es en el caso de Manta, deben orientarse a eliminar barreras físicas, actitudinales y sociales que impiden esa participación plena y equitativa, para así poder facilitar la accesibilidad, educación inclusiva, empleo y vida cultural, ya que estos aspectos son la base que define la inclusión social.

Por lo tanto, el análisis del impacto de las políticas en Manta implica evaluar en qué medida logran contribuir a que las personas con discapacidad pasen de ser excluidas o marginadas a ser ciudadanos activos, autónomos y valorados socialmente, cumpliendo así el principio de inclusión social como participación igualitaria y sin discriminación.

Discapacidad:

Según el Instituto de Estudios Culturales y Territoriales (2025), la discapacidad es un modelo médico, que ve a las personas con discapacidad como “incompletas” o “deficientes” en comparación con la norma.

Desde esta perspectiva, los problemas de las personas con discapacidad surgen de sus propias limitaciones. Por lo tanto, las intervenciones de salud pública o desarrollo se centran en cambios sociales o ambientales. Además, el modelo de tratamiento sigue ignorando los factores que causan y perpetúan la discriminación, como el estrés psicológico, la inseguridad laboral, el poder cultural y las expectativas injustas.

Por lo tanto, este modelo médico genera una limitación dentro del alcance de las políticas públicas, tales como las medidas que tienden a normalizar, pero que, a su vez, le resta visibilidad a los asuntos que están relacionadas con los derechos, la participación, el reconocimiento y la plena inclusión social. Se evidencia que, allí donde predomina el modelo médico, dentro de las políticas públicas y en la práctica social, se sigue viendo a las discapacidades como un tema médico, mas no como un asunto de justicia social y de inclusión.

Dentro de este concepto se evidencia una visión tradicional que señala y estigmatiza a las personas que padecen de algún tipo de discapacidad, ubicándolas en una situación de limitación, esto repercute en una restricción dentro del ámbito de la inclusión social.

Sin embargo, investigaciones críticas y enfoques modernos (como el modelo social) indican que la discapacidad está estrechamente vinculada a estructuras sociales basadas en barreras, actitudes y exclusión social. Por lo tanto, las políticas públicas deben orientarse a

eliminar estas barreras sociales para promover la inclusión, la justicia y la igualdad. Este concepto es fundamental para analizar cómo las medidas implementadas en Manta City podrían afectar otras situaciones y su impacto directo en la capacidad de la ciudad para promover eficazmente la inclusión social.

De esta manera, se logra entender este concepto de la discapacidad, y a su vez, permite evaluar si las acciones por parte de las instituciones dan respuesta a una visión integradora que da paso a la erradicación de la discriminación y las barreras, o si contemplan la visión asistencialista que limita la inclusión plena de personas con discapacidad en el cantón de Manta.

Equidad

Según Monkman, Navarrete y Ornelas, el concepto de equidad a menudo se combina con la igualdad en el discurso político y entre profesionales. En las situaciones sin mucha importancia se usan sin distinción, pero no son sinónimos. Los científicos sociales y los formuladores de políticas tienden a una comprensión algo diferente de estos conceptos. Muchos académicos asocian la equidad con la justicia distributiva. Es decir, la redistribución de recursos, pero también el reconocimiento de quién tiene legitimidad para participar en ella. (2021)

El discurso político y profesional particularmente en contextos informales, los términos igualdad y equidad suelen utilizarse indistintamente, a pesar de que se refieren a conceptos distintos. Mientras que el concepto de igualdad quiere tratar a todos de la misma manera (lo que conlleva normas uniformes y la asignación de recursos idénticos), la equidad tiene como objetivo una distribución de recursos y oportunidades adaptada a las diferencias y necesidades individuales logrando garantizar una justicia auténtica.

Además, la equidad no se limita a la distribución, sino que también incluye a las personas que tienen el poder y la autoridad para decidir sobre dicha distribución. Por consiguiente, muchos científicos sociales consideran la equidad como una forma de justicia distributiva, distinta de la distribución de recursos naturales, talento y participación gubernamental.

La igualdad es una política pública que reconoce los problemas que enfrentan las personas con discapacidad, les proporciona los servicios necesarios e implementa actividades adaptadas a sus necesidades para resolverlos. Esto no significa tratar a las personas con discapacidad exactamente igual que a las personas sin discapacidad, sino establecer un sistema de apoyo social para lograr la verdadera igualdad y permitir su plena participación en la sociedad, independientemente de las barreras físicas, sociales o económicas.

La obtención de un ambiente social inclusivo y participativo que logre permitir a las personas con discapacidad gozar plenamente sus derechos y desarrollar sus distintas capacidades, contribuyendo así a su correcta y efectiva integración social en el cantón de Manta.

La equidad es un principio que guía, dentro de las políticas públicas es clave para compensar desigualdades reales y generar condiciones equitativas de participación social para las personas con discapacidad en Manta. Sin esta aportación, las políticas serían insuficientes para lograr una inclusión social real, pues no lograrían satisfacer las diferencias concretas que impiden la igualdad social.

Justicia social

Para alcanzar una justicia social es necesario cambiar las narrativas históricas que perpetúan el estigma y adoptar enfoques que promuevan una sociedad equitativa e inclusiva para las personas con discapacidad. Acevedo y Silva (2025)

Las distintas empresas, los centros de investigación y la sociedad deben avanzar hacia la igualdad y una sociedad más justa. Las narrativas históricas dan forma a la comprensión social de la discapacidad; estas narrativas sortean los discursos discriminatorios en busca de educación, empleo, redes sociales u otras oportunidades en la vida.

Por lo tanto, el enfoque propuesto enfatiza la necesidad de diálogo y la necesidad de desarrollar enfoques que traten a las personas con discapacidad como miembros activos, responsables y comprometidos de la sociedad, en lugar de tratarlas como receptoras pasivas de servicios.

Además, dentro de esta perspectiva se debe tener en cuenta que la justicia social no se basa solamente a la distribución de recursos, sino que también requiere el reconocimiento y el respeto a las personas, lo cual tiene como consecuencia, llevar a cabo la erradicación de muchas formas de exclusión. Lo que quiere decir, que se busca crear una sociedad que realmente sea inclusiva, y que esto requiere no solo un cambio en las leyes y las políticas públicas, sino también un cambio en los hábitos, las costumbres y las acciones que generan la desigualdad entre la sociedad.

La justicia social como concepto está íntimamente ligada a las posturas políticas que influyen en cómo se entienden y aplican las políticas públicas. Las críticas a su

comprensión o uso de tensiones políticas que deben ser consideradas para fortalecer la inclusión social de personas con discapacidad, garantizando no solo el acceso, el reconocimiento y la compensación de sus necesidades específicas en relación con los derechos.

Antecedentes de Investigación.

Según Arteaga, et al. (2022) La discapacidad es un tema social relevante en el que cada país u organización que defiende los derechos humanos ha tenido que reñir por reivindicar estos derechos en las personas con discapacidad. Los prejuicios sociales, la estigmatización, bullying, son aspectos que la sociedad ha utilizado para menospreciar a este segmento de la población que cada día necesita del apoyo del conglomerado humano para denotar que también son parte de la sociedad. Sin embargo, la sociedad considera que las personas con discapacidad no pueden aportar al desarrollo socioeconómico y de esa forma van restándole oportunidades (educación, salud, oportunidad de empleo, entre otros factores).

Se basa en el principio fundamental de que la discapacidad debe entenderse principalmente como una cuestión social: no es meramente una condición individual, sino más bien el resultado de la interacción entre las personas con discapacidad y los obstáculos ya sean actitudes, prácticas o políticas que la sociedad les impone. De este modo, pone en evidencia cómo la discriminación, la estigmatización y el acoso constituyen actos sociales que afectan negativamente a las personas con discapacidad, dando como resultado que no sean reconocidas como miembros activos de la comunidad en igualdad de condiciones.

Además, el autor subraya las diferencias socioculturales; la idea de que estas personas no contribuyen al desarrollo social y económico. Esta actitud las priva de

educación, atención médica adecuada, empleo y otros derechos, limitando así sus oportunidades de participación. Esta problemática no radica únicamente en la naturaleza del abuso, se basa en las acciones y en el comportamiento de quienes consienten este hecho junto con la exclusión social.

La investigación planteada hace un análisis a la discapacidad como un problema social importante y hace énfasis en la lucha por el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Evidencia la discriminación y la exclusión de este grupo prioritario, así como el abuso y la violación de sus derechos, factores que conllevan a la deficiencia del cumplimiento de sus derechos.

Dentro de este contexto social se comprende la importancia y la necesidad de las políticas públicas y centradas en la participación de las personas con discapacidad. Esto con relación a las numerosas barreras y estructuras sociales que dificultan las participación e inclusión plena de las personas con discapacidad. Este contexto social obliga a las políticas públicas a abordar no sólo las necesidades materiales, sino también los procesos de cambio cultural que promueven la aceptación y valoración de las personas con discapacidad.

Según Añarumba Nolasco, et al., (2024) la importancia de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador, destaca la necesidad de promover la inclusión y la igualdad, se propone analizar de forma integral la estructura y aplicación de estos derechos. Se analizan las normativas en el área de educación, atención, médica, empleo y participación comunitaria con el fin de identificar las brechas en la implementación de políticas inclusivas y proponer soluciones.

En base a lo expuesto, es de vital importancia construir leyes que respondan a las necesidades del pueblo. Conocer la normativa no basta, se requiere y se exigen cumplir con estas mismas para garantizar en cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Los autores hacen énfasis en estrategias que promuevan la protección de derechos y la promoción y en la atención de las diferentes áreas, como la educativa, empleo y salud.

Este estudio hace un énfasis en la necesidad de eliminar las barreras que impliquen un impedimento a las personas con discapacidad para la plena garantía de sus derechos como la educación, la salud, el empleo y los servicios sociales dentro del Ecuador. Los resultados de esta investigación arrojan el análisis que indica la necesidad de erradicar las deficiencias en cuanto la implementación de las políticas y estrategias gubernamentales para de esta manera, poder garantizar un acceso justo y equitativo a estos recursos.

La implementación de leyes a favor de las personas con discapacidad, representa un avance significativo para este grupo poblacional, sin embargo, con la presencia de retos que dificulten el cumplimiento pleno, es necesaria la colaboración entre el estado y el pueblo con el fin de llevar a cabo un mejor cumplimiento, asegurar la accesibilidad y fortalecer los lazos comunitarios. Estos vínculos son indispensables para que las personas con discapacidad puedan desempeñar sus roles en todos los ámbitos de la vida y participar activamente en la sociedad.

Según Albuja Narváez y Vinuesa Vásquez, (2024) se reportó que existe un 39% de artículos enfocados en superar el obstáculo discapacitante referente a la falta de datos y pruebas sobre la discapacidad en Ecuador. La producción científica también se ha centrado

en resolver el obstáculo asociado a las limitaciones en políticas y normativas para la discapacidad con el 24% de documentos.

Las investigaciones llevadas a cabo por los investigadores mencionados muestran dos ámbitos; por un lado, se presenta la información recopilada sobre la discapacidad, esto muestra que muchos de los estudios dificultan el reconocimiento de las vivencias de las personas con discapacidad; por otro lado, la reforma legal y el sistema judicial, las cuales tienen como objetivo abordar la brecha en la promoción del poder y la efectividad de la aplicación de los derechos.

Se puede evidenciar en los resultados de la investigación, que los investigadores, están más enfocados en recopilar la información necesaria, para así poder difundir esta información, este hecho, es fundamental para erradicar la discriminación de las personas con discapacidad.

Según el estudio que fue llevado a cabo por Albojas y Venus acerca de esta problemática, se evidencian dos cuestiones; la primera que tiene relación con la falta de conocimiento de género, la segunda; se pudieron evidenciar las fallas en las prácticas y las políticas públicas que van en relación con la discapacidad.

Esta investigación tiene el propósito de realizar un énfasis en la sensibilización y el respaldo que den impulso e iniciativa en la inclusión y el acompañamiento de las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de todos los avances, aún persisten las brechas sociales. Esto genera una limitación en la creación de intervenciones más amplias. específicos que enfrentan estas personas en Ecuador y el desarrollo de intervenciones más amplias.

El enfoque realizado a este estudio se centra en las organizaciones que se enfocan en el cocimiento y en las estrategias que son de utilidad para prestar servicios. Aun así, algunos ámbitos del tema en concreto no han sido del todo abordados, esto permite visibilizar la brecha la dificultad en cuanto a la comprensión de aquellas dificultades y multifacéticas que afectar cotidianamente a las personas con discapacidad en el ecuador. Es por esta razón, que llevar a cabo una investigación más amplia de los hechos, incorporando el estudio de estas dificultades, da paso a conocer nuevas formas de crear políticas, políticas que lograr satisfacer necesidades que aún persisten.

Según Arteaga Ureta, et al., (2022) en su artículo demuestran que existen instituciones que orientan y acompañan a las personas con discapacidad para que se cumplan derechos establecidos en la Constitución, sin embargo, existen organizaciones que no cumplen con ciertas disposiciones legales que protegen a las personas con discapacidad por lo que no existen garantías en que puedan desempeñar un rol dentro del sector económico del país.

El autor presenta la situación de los derechos de las personas con discapacidad en marcado contraste: por un lado, las instituciones públicas y privadas brindan asesoramiento, apoyo y protección para respetar sus derechos constitucionales; por otro lado, ciertas organizaciones no reconocen las garantías legales de estas personas, lo que genera conflictos y problemas relacionados con la garantía efectiva de estos derechos.

La combinación de éxitos y fracasos refleja tendencias tanto políticas como de implementación y sugiere que las estructuras de propiedad formales no ofrecen resultados a largo plazo, especialmente en lo que respecta al empleo y la participación económica.

Muchas organizaciones e instituciones necesitan apoyar y acompañar a las personas con discapacidad en sus actividades, pero aún se requieren más acciones en este ámbito.

Según resaltan Mera, Arteaga y Palacios, a pesar de los sólidos marcos jurídicos y normativos destinados a garantizar la prevención, la rehabilitación, la inclusión y la igualdad de oportunidades, algunas instituciones incumplen las leyes y disposiciones constitucionales pertinentes. Esta tendencia es especialmente evidente en lo que respecta a la normativa sobre no discriminación y el acceso a la participación dentro del sector económico.

Asimismo, existen problemas en los sistemas jurídicos y sociales tales como prácticas discriminatorias y barreras profesionales que obstaculizan la libertad y el pleno ejercicio de los derechos. Por ello, es un deber fundamental del Estado, de la sociedad civil y del sector privado reafirmar su compromiso mediante medidas adecuadas. El objetivo es garantizar no solo el reconocimiento de los derechos, sino también su ejercicio efectivo, permitiendo así que las personas con discapacidad desempeñen un papel activo en la vida económica y social del país.

Según Jiménez Noboa (2021), dentro de su proyecto investigativo destaca la importancia y el protagonismo de los actores sociales y políticos en la construcción de las políticas públicas, evidenciando, además, que de los avances en materia de los derechos de las personas con discapacidad han sido gracias al reclamo y luchas históricas de las personas con discapacidad y sus familias.

Resulta fundamental reconocer la importancia de la elaboración de políticas que estén a favor de las personas con discapacidad, dicho proceso es tanto social como político.

Este proceso integra no solo a las personas con discapacidad, sino también a sus familias, a los profesionales, a las instituciones y organizaciones. En base a la experiencia ya vista, se puede corroborar que para alcanzar el éxito de la defensa de los derechos se requiere no solo de las políticas públicas. Este es un trabajo que conlleva la alianza del pueblo y la persistencia de este mismo, la alta demanda y la lucha constante de aquellos que son vulnerados. La participación ciudadana para expresar las necesidades e inconformidades juega un papel de suma importancia.

Bajo esta perspectiva, la acción del estado no se da de manera aislada, esta acción va modelada y condicionada por dialogo, la presión social y la competencia por el reconocimiento entre los distintos grupos. Los actores sociales y políticos cumplen funciones claves dentro de la promoción de reformas, las cuales van ligadas a impulsar, exigir y monitorear la implementación y cumplimiento de leyes y normas en pro de las necesidades manifestadas. Por consiguiente, los avances en la reivindicación de derechos no deben considerarse meras concesiones otorgadas por el sistema político, sino más bien el resultado histórico de procesos marcados por la resistencia, la defensa de causas y la movilización.

Se puede evidenciar el papel fundamental que desempeñan los actores sociales y políticos en la formulación y el cumplimiento de políticas públicas en beneficio para las personas que padecen de algún tipo de discapacidad. De esta manera, se evidencia que el reconocimiento y la protección de las personas con discapacidad es fruto directo del arduo trabajo, la lucha persistente y demandas continuas de los actores sociales en acompañamiento de sus familias.

Esto 'pone en evidencia y demuestra que las transformaciones contempladas son producto no solo de las instituciones involucradas, o de las personas, sino del compromiso y la persistencia de ambas por lograr un cometido. Estos elementos son requisitos fundamentales para la implementación de medidas transformadoras que tengan una respuesta genuinamente a las necesidades de estas personas.

Fundamentos Legales.

Constitución de la República del Ecuador.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Sección sexta

Personas con discapacidad

“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

“Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
 2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
 4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”.

Título VI

Régimen de Desarrollo

Capítulo sexto

Sección tercera

Formas de trabajo y su retribución

“Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición”.

Título VII

Régimen del Buen Vivir

Capítulo primero

Inclusión y equidad

“Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), publicada en el Registro Oficial Nro. 294 del miércoles 6 de octubre de 2010. Segundo Suplemento.

“Art. 64.- De las personas con discapacidades o con enfermedades catastróficas.- Las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta ley que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están en la obligación de contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas, promoviendo acciones afirmativas para ello, de manera progresiva y hasta un 4% del total de servidores o servidoras, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral, dotando de los implementos y demás medios necesarios para el ejercicio de las actividades correspondientes.

Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad

Título I

Disposiciones Generales

Capítulo I Objetivo, Ámbito y Fines

Artículo 1. Objeto. - Esta Ley tiene por objeto garantizar la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, previstos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y la normativa conexa relativa al ámbito de la discapacidad; con enfoque inclusivo, de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, para garantizar la igualdad real y la no discriminación por discapacidad.

Capítulo III

Principios Rectores

Artículo 4. Principios. - Son principios rectores de esta Ley, además de los contemplados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los tratados e instrumentos de derechos humanos y las normas vigentes, los siguientes:

1. No discriminación.
2. Aplicación favorable de la norma.
3. Igualdad.
4. Autonomía y vida independiente.
5. Responsabilidad social colectiva.
6. Atención prioritaria.
7. Participación e inclusión.
8. Accesibilidad universal.
9. Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
10. Comunicación inclusiva.
11. Ejercicio progresivo.
12. Capacidad jurídica.
13. Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.

Sección segunda

Salud

Artículo 19.- Derecho a la salud. El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud a través del acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación

funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural. El Estado facilitará a las personas con discapacidad la información necesaria, en formatos accesibles, en un lenguaje adecuado, que fomente la toma de decisiones libres e informadas.

Sección Tercera

De la Educación

Artículo 26. Derecho a la educación Persona con deficiencia o condición

El Estado garantizará el acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación de la educación de las personas con discapacidad, dentro del Sistema Nacional de Educación independientemente del espacio de educación formal y no formal, y dentro del sistema de educación superior. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de políticas públicas, desarrollarán programas de formación en artes y oficios para las personas con discapacidad, priorizando las áreas rurales.

Capítulo V

Trabajo y capacitación

Artículo 50. Derecho al trabajo. - Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación e indemnización de personal y demás condiciones previstas en la normativa legal aplicable en el ámbito laboral en los sectores público y privado. Los sectores público y privado podrán recibir la asistencia técnica de las asociaciones, fundaciones, federaciones y frentes nacionales que brinden asistencia o apoyo a personas

con discapacidad para asegurar y garantizar una efectiva inclusión laboral a favor de las personas con discapacidad.

Artículo 52. Inclusión laboral. - La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento de personas con discapacidad, en labores profesionalizantes y no profesionalizantes, que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales. Se aplicará en forma obligatoria los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. Los empleadores están obligados a destinar plazas de trabajo en función del principio de diversidad de discapacidades, de tal forma, ninguna oferta laboral excluirá o restringirá el acceso a una determinada discapacidad.

Capítulo VIII

Accesibilidad al Transporte Público y Comercial.

Artículo 68. Accesibilidad al transporte. - Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder y utilizar todo sistema de transporte público o comercial con las adaptaciones del diseño universal.

Fundamentos teóricos del trabajo social

Modelo sistémico.

En el modelo organizacional, la familia se concibe como una compleja red de organizaciones interconectadas. Este modelo examina la dinámica familiar y el contexto más amplio, adoptando una perspectiva holística para el desarrollo de estrategias de

formación familiar. Estas opciones pueden personalizarse para satisfacer las necesidades específicas de cada familia y lograr la máxima eficacia. Galan Rello (2024)

Este modelo propone un enfoque que analiza la manera en la que las políticas públicas influyen en la inclusión de las personas con discapacidad, viendo a la familia como un actor institucional, lo cual es pieza clave dentro de una situación en la que las decisiones políticas influyen en el entorno social y económico familiar. Bajo esta perspectiva. La familia actúa en base a las consecuencias políticas y se convierte en un ente en la participación en la resiliencia frente a las barreras institucionales.

Algunas normas y programas específicos fortalecen este enfoque, ya que brindan promoción de igualdad de oportunidades, accesibilidad y participación plena para las personas con discapacidad. Esto facilita la implementación de estrategias adaptadas y centradas en la familia, capaces de abordar una amplia gama de desafíos a nivel local.

Teoría del conflicto.

“Los conflictos de clases resultantes de la acumulación del capital y de la desigual posesión de propiedad privada”. Esto significa que, todo conflicto lleve consigo un cambio de estructura es un conflicto de clases resultado de la desigual posesión de la propiedad Gallano (2008)

La teoría del conflicto, que postula que los conflictos de clases surgen de la acumulación capitalista y la desigual posesión de propiedad privada, generando cambios estructurales, se vincula con las políticas públicas y su impacto en la inclusión de personas con discapacidad al exponer cómo estas dinámicas clasistas agravan la discriminación

estructural y la pobreza, exigiendo políticas redistributivas para revertir exclusiones en educación, empleo y acceso social.

Teoría Crítica.

En concreto, planteo que lo que Rosa denomina como una forma de vida “no alienada” y caracteriza con el concepto de resonancia, no es más que la experiencia de familiaridad o implicación con el mundo teorizada por Gadamer bajo el concepto de comprensión. Garzón Herrera (2024)

Comparar el concepto de resonancia no alienada de Rosa con la noción de familiaridad de Gadamer revela un vínculo teórico significativo en relación con las políticas públicas y su importancia para la inclusión de las personas con discapacidad; este vínculo se establece mediante la promoción de interpretaciones hermenéuticas que desafían las perspectivas tradicionales y patologizadoras, así como mediante el fomento de una interacción dialógica con el mundo que se opone a las medidas políticas que perpetúan la exclusión social y cultural.

Capítulo III: Diseño Metodológico.

Fundamentos Epistemológicos

Esta investigación se encuentra enmarcada en un enfoque cualitativo bajo una perspectiva fenomenológica, esta perspectiva permite profundizar dentro de una más comprensión concreta, permitiendo captar el significado de las cosas mientras se realiza una interpretación más rigurosa dentro del proceso comunicativo de las personas con discapacidad.

Según Yepes, et al., (2022) “El método fenomenológico de Heidegger se integra con la hermenéutica en la medida que la descripción del fenómeno se da desde las estructuras del Dasein quién da sentido a la interpretación. Siguiendo la misma idea, Heidegger alude a una fenomenología existencialista hermenéutica, donde el fin de esta será el comprender los fenómenos en la conciencia del ser humano, en un ir a las cosas mismas, desprovistas de razonamientos previos y preconceptos, donde no se niega ni se afirma, sino que deja entre paréntesis la realidad, para así acercarse al fenómeno y queriendo describirlo lo más exactamente posible, buscando no solo comprender sino también interpretar la realidad desde la experiencia, donde la dimensión del conocimiento, a nivel de la consciencia, se expresa en el lenguaje”.

El propósito de la fenomenología es comprender y describir cómo las personas experimentan y le dan el sentido a su realidad, sin prejuicios o interpretaciones previas, permitiendo enfocarse en la percepción concreta de la discapacidad y la inclusión social desde la perspectiva de las personas que la viven. La fenomenología da paso a poder investigar la manera en cómo las personas con discapacidad en el cantón Manta experimentan e interpretan las políticas públicas y su impacto real en términos de inclusión social, más allá de los datos objetivos o formales, en base a las experiencias vividas de este mismo grupo de personas.

Esto implica identificar sus experiencias, percepciones, emociones y significados los cuales son relacionados a la inclusión o exclusión social que viven diariamente. Así, se puede analizar la manera en la que estas políticas influyen en la vida de las personas con discapacidad, ya sea efectivamente a sus condiciones sociales o si siguen reproduciendo estructuras de exclusión, desde la experiencia vivencial de los involucrados.

La fenomenología hermenéutica está fundamentada en la interpretación de la experiencia desde la manera en cómo se la presenta, dejando a un lado los prejuicios teóricos, esta brinda la posibilidad de facilitar el describir de manera profunda la realidad vivida de las personas con discapacidad y poder interpretar su criterio dentro del contexto social y político (como las políticas públicas) que forma parte en su inclusión o exclusión. el modelo fenomenológico aporta una metodología para explorar y comprender de forma detallada y humana la experiencia directa de las personas con discapacidad respecto a las políticas públicas y su inclusión social, complementando la visión crítica social que plantea la teoría crítica de la discapacidad.

Informantes claves

Para esta investigación, quienes serán pieza clave para la recolección de información será un grupo de 10 personas que gozan de la atención brindada en el Centro Municipal Adaptado de Atención y Capacitación para Personas con Discapacidad, bajo el enfoque escogido para esta investigación, el enfoque fenomenológico, cada experiencia o testimonio es valioso, porque nace de una experiencia vivida, sea una exclusión o una inclusión la cual cada persona con cierto grado de discapacidad ha vivido o experimentado.

Para este enfoque es de suma importancia comprender a de manera profunda la realidad subjetiva de cada persona, tomando en consideración las percepciones, emociones y significados que este grupo de personas le dan a su día a día, sin dejar de lado sus experiencias a categorías superficiales, sino interpretándolas como construcciones vivenciales que aportan conocimiento integral y humano sobre el fenómeno al que se está estudiando.

De esta manera, la investigación tiene su fundamento en el respeto a la voz de quienes toman protagonismo de dichas vivencias, dándole el reconociendo de que su percepción son la base para construir propuestas y recomendaciones relevantes para la mejora en la inclusión y atención de las personas con discapacidad en Manta.

Técnicas de recolección de la información

Entrevista semi estructurada

Para esta investigación se ha optado por tomar como técnica de recolección de datos la entrevista semi estructurada, según Díaz et al. (2013) presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados.

Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Esta flexibilidad es una ventaja importante porque permite motivar al interlocutor, aclarar términos que pueden resultar confusos, identificar posibles ambigüedades en las respuestas y reducir la rigidez o formalismos innecesarios que dificultan una conversación natural y fluida.

Se eligió esta técnica de recolección de datos debido a la metodología que esta posee, ya que se basa en una guía flexible con la cual se facilita el contacto con el directo y eficiente con los informantes claves respetando en todo momento su ritmo al momento de realizarse la entrevista. La capacidad de la entrevista semi estructurada para combinar estructura y espontaneidad la posición como una herramienta idónea para investigaciones cualitativas que buscan captar la complejidad y diversidad de las experiencias humanas.

Técnicas de registro y transcripción de la información

Grabaciones de voz

Las grabaciones permiten captar con precisión las palabras, tonos, pausas y emociones de los entrevistados, elementos que son clave para un análisis cualitativo profundo, especialmente cuando se trata de experiencias personales e inclusivas relacionadas con políticas públicas y discapacidad.

Las herramientas digitales con las que cuenta en la actualidad permiten la transcripción automática y posterior corrección manual, agilizando el trabajo y permitiendo al investigador optimizar el tiempo. Estas transcripciones con marcas de tiempo y diferenciación de interlocutores le generan facilidad dentro de la organización y el análisis temático.

Utilizar las grabaciones de voz como técnica de registro y posterior transcripción aporta rigor, optimización, precisión y profundidad al estudio cualitativo, asegurando que las voces de las personas con discapacidad sean recogidas y analizadas de manera fidedigna, lo cual es pieza clave para abordar de mejor manera el tema de investigación en el contexto del cantón Manta.

Método para la interpretación de la información.

La interpretación de la información en esta investigación será llevada a cabo desde una investigación de metodología cualitativa debido a que facilita el tratamiento de entrevistas, observaciones y registros que contienen información textual o audiovisual, permitiendo una exploración detallada y sistematizada mediante técnicas como el análisis de contenido, el análisis comparativo.

La metodología cualitativa es fundamental para interpretar la información en esta investigación porque aporta herramientas que permiten explorar la complejidad y singularidad de las experiencias humanas en contextos sociales específicos, como el impacto de las políticas públicas en la inclusión social, aportando un análisis profundo, contextual y enriquecido que no se puede lograr fácilmente con métodos cuantitativos.

Recursos necesarios.

Recursos humanos

El recurso que será de gran importancia para poder recaudar la información necesaria para la presente investigación, serán las personas que formen parte de la Asociación de Personas con Discapacidad Manta Montecristi. Este centro atiende a personas con todo tipo de discapacidades, como físicas, intelectuales, visuales, auditivas, entre otras, dichas personas, son la pieza clave, ya que con sus experiencias cotidianas serán quienes brinde la información que será útil para el proyecto que se llevara a cabo.

Las personas quienes forma parte de este centro reciben atención y capacitaciones por parte de terceros, como la Uleam, quien en determinadas ocasiones ha brindados capacitaciones a las personas dentro de esta institución.

Recursos Materiales

Teléfono celular con la capacidad de grabación para poder registrar las entrevistas.

Laptop para la transcripción de las entrevistas.

Bolígrafos, carpetas y hojas.

Descripción del proceso de categorización.

Tabla 1

Políticas públicas.

Categorías	Conceptualización	Subcategoría	técnicas	Instrumento
Políticas publicas	Las políticas públicas son generadas según el tipo de estado adoptado por un país, sea este de Derecho Social de Derechos o Constitucional de Derechos y Justicia, dentro de este último, en el Ecuador, se han implementado planes nacionales de desarrollo, los cuales orientan la actuación a nivel de gobierno para la eficacia de los derechos fundamentales, con los que se articulan interinstitucionalmente dentro del ámbito público y cuentan con respaldo del sector privado y la participación ciudadana. Mora (2021)	Aplicación normativa Eliminación de barreras sociales, culturales, actitudinales	Entrevistas	Cuestionario de preguntas

Elaborado por: Loor Mendoza María Rosario

Tabla 2

Inclusión social

Categoría	Conceptualización	Subcategoría	Técnica	Instrumento
Inclusión social	La inclusión social y económica, junto con la completa participación de las personas con discapacidad, depende de la estructuración y ampliación de un nuevo marco fundamentado en el significado real de la discapacidad dentro del contexto social moderno. Victoria Maldonado (2013)	Participación social Equidad e igualdad Acceso a derechos	Entrevista	Cuestionario de preguntas

Elaborado por: Loor Mendoza María Rosario

Proceso de Triangulación.

El proceso de triangulación permite integrar la información empírica que arroja la entrevista estructurada, junto con la revisión bibliográfica, permitiendo comparar perspectivas y así poder apreciar el fenómeno investigado desde distintos aspectos.

Se utiliza la triangulación de datos, es decir la bibliografía y testimonios vividos, métodos y teorías, comparando convergencias como la efectividad de políticas en cuanto a la accesibilidad y la inclusión, y divergencias como las brechas en implementación local en Manta para así poder corroborar la validez y credibilidad de las políticas y su aplicación.

Este proceso permite generar una visión holística de los hechos. Permitiendo identificar las fortalezas como lo son los avances legales, así también, permite identificar las limitaciones, quienes pueden estar relacionadas con las barreras sociales y/o actitudinales. Este proceso permite enriquecer la interpretación cualitativa, utilizando las contradicciones como un mecanismo para proponer intervenciones más arraigadas a la inclusión.

Descripción del Proceso de Graficación.

Dentro de la graficación, se lleva a cabo el proceso de sinterización de la información cualitativa, esta es derivada del análisis y la triangulación, este proceso brinda una representación de conceptos, teorías y hallazgos que proporcionan los informantes clave dentro del cantón Manta.

Para poder conseguir una mejor organización, se procede a utilizar tablas en donde se podrán clasificar todas las categorías, como las barreras mencionadas con anterioridad,

esto genera facilidad en la visualización de los patrones además del impacto de las políticas públicas.

Emplear representaciones graficas como los diagramas de flujo o los mapas conceptuales, resulta esencial para la elaboración de este proyecto. Su aporte y aplicación permite obtener unas síntesis visuales, estas dan paso a nuevas ideas de intervención acorde a la situación o a la problemática que se está llevando a cabo y a su vez, brinda propuestas más inclusivas para la intervención profesional.

Características de los Investigadores

La persona encargada de llevar a cabo la presente investigación, Loor Mendoza María Rosario, estudiante de la carrera de Trabajo Social, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Sus experiencias practicas tanto comunitarias como preprofesionales van ligadas a la investigación y al acompañamiento, ya que, dentro de estas mismas, ha podido intervenir con la ciudadanía y adentrarse un poco más con la problemática con la que se esté tratando. A su vez, las prácticas realizadas le han permitido ganar experiencia incentivando y empoderando a los usuarios con quienes ha tratado.

Consideraciones Éticas

La investigación lleva consigo los principios éticos del Trabajo Social ecuatoriano. Para consolidar la obtención de información se logrará el consentimiento informado de los informantes clave, que consiste en tener la aprobación del usuario antes de proceder con la entrevista, también se explicará a detalle el proceso a realizar; los objetivos, los riesgos mínimos asociados a la confidencialidad y el derecho al retiro voluntario.

Se prioriza la privacidad de los informantes clave, así como el almacenamiento seguro de las grabaciones y/o transcripciones de la información ofrecida, se respeta autonomía, no maleficencia, lo que implica evitar la revictimización del usuario. Todo esto con el fin de generar un ambiente seguro y de confianza entre el investigador y el informante clave, para así, de esta manera poder conseguir la información necesaria sin generar incomodidad.

Capítulo IV: Resultados.

Análisis y Discusión Resultados

Análisis Descriptivo

Los resultados que se obtuvieron de las entrevistas semiestructurada muestran que, si bien la aplicación de políticas públicas y la inclusión social orientadas para personas con discapacidad en el cantón de Manta ha experimentado un progreso diario.

Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, los hallazgos que se lograron obtener demuestran que este problema no debe entenderse como una condición individual, sino como el resultado de barreras sociales, actitudinales, culturales y físicas que limitan la plena participación de las personas con discapacidad. En este sentido, los testimonios recogidos reflejan que la inclusión social aún no está plenamente consolidada, ya que todavía se perciben distintos obstáculos para el acceso a la atención médica, la educación, el transporte, los espacios públicos y las oportunidades de empleo en igualdad de condiciones, sin dejar de lado, que las barreras actitudinales siguen vigentes, como lo son la discriminación y la falta de empatía,

De acuerdo con lo expuesto en el Capítulo II, y como ya se ha evidenciado, la inclusión se refiere a la participación, el reconocimiento, el acceso a los recursos y la

eliminación de las barreras a la justicia. Si embargo, la existencia de personas con discapacidad que enfrentan desafíos día a día, como un espacio público adecuado, el acceso a la salud, la aceptación por parte de la sociedad, es notoria. Esto pone en evidencia que, aunque ya exista un reconocimiento hacia las necesidades de las personas con discapacidad, aún persisten insuficiencias en el cumplimiento de estas mismas normativas. La brecha entre las leyes impuestas y las experiencias propias de las personas con discapacidad es muy notoria, esta situación revela la desconexión entre las normas y la experiencia diaria.

En base a la perspectiva de los derechos humanos, la presente investigación mantiene la postura de que la justicia social debe concebirse en términos de igualdad, dignidad e imparcialidad, principios que contribuyan a una mejor calidad de vida para este grupo poblacional. Sin embargo, con toda la información obtenida, solo se evidencia que la discriminación hacia las personas con discapacidad es continua y esta presente en diferentes ámbitos. Las experiencias contadas por las personas entrevistadas, revelan que las intervenciones en el área de salud, el trato por parte de los demás ciudadanos, estas funciones no son cumplidas adecuadamente.

Algunos entrevistados señalaron que las intervenciones no necesariamente mejoraron su calidad de vida; otros indicaron haber recibido un apoyo limitado, aunque percibían deficiencias en los sistemas administrativos y de información. Esto significa que, para ser efectivas, las políticas públicas deben ser analizadas y revisadas, para así convertirse en una herramienta del cambio social y que estas mismas cumplan con su propósito.

Además, si bien el concepto de equidad es importante para interpretar los resultados, generalmente no basta con brindar un trato igualitario; es fundamental poder

reconocer las diversas necesidades y dificultades de este grupo colectivo. Un creciente número de evidencias indica que la atención no siempre se adapta a las circunstancias específicas de la persona con discapacidad, lo que genera un daño acumulativo.

Como se ha mencionado en las entrevistas, se evidencia la falta de rampas para personas en sillas de ruedas, lo cual se puede corroborar en varios de los testimonios. La atención inadecuada dentro de los hospitales e instituciones de salud, la falta de respeto por el espacio público son características de la desigualdad que dificultan el acceso a los derechos. En base a la investigación llevada a cabo, persiste la necesidad de fortalecer el enfoque de género que promueva un seguimiento más eficaz.

Desde la perspectiva de la justicia social, la discriminación y el rechazo que perciben las personas con discapacidad requieren de acciones políticas que se enfoquen en obligar y asegurar la participación e inclusión plena de este grupo poblacional, esta problemática requiere de respuestas políticas que garanticen el cumplimiento de estos derechos.

Dentro del concepto de igualdad de oportunidades resulta más útil analizar los resultados obtenidos por parte de las entrevistas realizadas, ya que las personas viven una realidad social diferente a la del resto, por ende, sus experiencias y vivencias tienden a ser diversas entre este grupo. Los resultados demuestran que los modelos no siempre son suficientes, lo que indica que no siempre se satisfacen las necesidades de las personas con discapacidad, es por esto que se hace hincapié en que las políticas públicas deben responder a las exigencias impuestas por cada grupo, junto con indicadores que permitan medir el impacto de estas mismas en la vida diaria de las personas.

La evidencia brindada por parte de las entrevistas revela que las personas con discapacidad tienden a esforzarse más de lo habitual para poder acceder a ofertas laborales, atenciones y servicios básicos. Además, se puede evidenciar que la discriminación, en conjunto con la estigmatización y la exclusión, estas actitudes son una cuestión no solo de política, son acciones necesarias para hacer un llamado de atención hacia reformas que modulen este tipo de comportamientos, y que se generen cambios tanto culturales como comunitarios.

Aunque las políticas culturales y las normativas públicas dentro del cantón Manta están bien diseñadas, la implementación de estas mismas enfrenta dificultades notorias, las medidas específicas como método de inclusión se percibe deficiente. Como consecuencia, se encuentra la escasa posibilidad de acceder a un empleo, el acceso limitado a un buen servicio de salud, las múltiples formas de discriminación que encuentran día con día. Esto solo es un indicador de que se requiere el doble del esfuerzo para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad no merecen ser vistas como sujetos vulnerables, sino como agente de derechos, un grupo de personas que son capaces de luchar por lograr ser vistas, con metas y capacidades que se deben reconocer. Las medidas de mitigación toman y papel importante dentro de esta problemática, ya que se requiere llevar a cabo medidas urgentes que vayan acorde a las necesidades que ya se conocen.

Análisis Concluyente.

Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas arrojaron que se evidencia aún obstáculos para la prestación de servicios, esto tiene como consecuencia, que el reconocimiento de derechos y de privilegios no basta para garantizar la igualdad entre la comunidad.

Así mismo, se puede evidenciar que en cuanto a los avances no hay homogeneidad. Por un lado, ciertas personas logran ver mejoría, pero por otro lado la mayoría de la población entrevistada sigue notando deficiencia en ciertos ámbitos, los cuales son relacionados a la salud, educación e igualdad de oportunidades, sin dejar de lado, que la discriminación persiste aún. Esto es solo un indicador de que las políticas públicas no generan impacto positivo uniformemente, ya que como se evidencia, los efectos de estas mismas varían según el contexto social de cada persona.

El vínculo entre el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos es notorio dentro de la presente investigación, ambos modelos se convierten en pieza clave dentro de la lucha para lograr una inclusión social plena. La presencia de barreras sociales, no depende únicamente del padecimiento de cada persona, sino que es resultado de la falta de compromiso y voluntad de cambio dentro del contexto social, político y cultural. Por consiguiente, se requieren medidas públicas decididas, estructuradas y sostenibles para garantizar la igualdad sustantiva, la autonomía, la participación y la plena inclusión.

Limitaciones.

Durante el proceso de investigación, surgieron ciertas limitaciones de índole teórica, metodológica y práctica. En el plano teórico, el mayor desafío reside en conectar conceptos

amplios como la inclusión social, la igualdad de género, la justicia social y la estructura social con los resultados de la investigación empírica. Esto requiere definiciones específicas para evitar simplificaciones excesivas. Además, la multitud de métodos y enfoques de evaluación dificulta la selección del método más apropiado.

Un aspecto importante de estos métodos es que estos métodos permiten comprender los fenómenos, pero también toma en cuenta las opiniones de los encuestados y los profesionales. Además, muchos de los hallazgos y las características geográficas del distrito de Manta limitan su generalización a otras áreas. El alcance de los relatos de los participantes también puede considerarse una limitación, lo que exige una triangulación rigurosa para identificar elementos comunes sin perder los rasgos distintivos de las narrativas individuales.

Los procesos de documentación, categorización y clasificación requieren, por su propia naturaleza, tiempo y precisión, dado que la información se centra en temas como las fronteras sociales y culturales, el impacto de las medidas políticas y las experiencias vividas. De esta manera, la elaboración de este informe exige conservar la coherencia entre la teoría, la metodología empleada, el proceso de análisis y los resultados obtenidos, este proceso resalta los desafíos propios de la investigación. A pesar de la existencia de las limitaciones, ello no le quita validez dentro del estudio, al contrario, forma parte de la evidencia de la complejidad que conlleva llevar a cabo un proceso de investigación de un fenómeno social.

Recomendaciones.

Se recomienda que las futuras investigaciones amplíen el tamaño y la diversidad de la población muestra, incluyendo no solo a las personas con discapacidad, sino también al entorno de estas mismas, a profesionales y a los representantes de la comunidad. Esto nos ayudará a evaluar con mayor precisión los procesos de toma de decisiones de las personas y la forma en que se utilizan los recursos. Por otro lado, ampliar la diversidad será útil porque permitirá captar las diferentes perspectivas de las personas, lo que será de ayuda para entender las dinámicas que influyen en el acceso a servicios. Además, es necesario realizar comparaciones internacionales entre los estudios para explicar las diferencias en los resultados de la investigación.

En cuanto a los recursos, se recomienda tomar medidas a intervenir y fortalecer el sistema de evaluación, centrándose en la salud, la educación, el empleo y las prestaciones sociales. Difundir datos reales de manera periódica es fundamental, ya que esta acción garantizara transparencia y previene las practicas engañosas. A la par, llevar a cabo la capacitación de funcionarios en sus roles y sus responsabilidades resulta imprescindible

La importancia de fortalecer lazos entre el estado, las comunidades, las familias y las organizaciones defensoras del pueblo es crucial, esta alianza garantiza el acceso a servicios y permite reducir las brechas de inclusión. Los programas destinados a abordar necesidades, deben enfocarse en ir más allá, deben promover la eliminación de barreras sociales, culturales y actitudinales. De esta manera se podrá llevar a cabo una mejor contribución dentro de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Bibliografía

- Acevedo, L. M., & Silva, L. A. (2025). Discapacidad, justicia social y estigma. Transitando hacia una inclusión social. *Plural Epitesme*, 1(2). Obtenido de <https://doi.org/10.56183/plepist.v3i2.658>
- Albuja Narváez, L. A., & Vinuesa Vásquez, N. G. (2024). Caracterización de investigaciones en discapacidad en Ecuador, en el periodo 2010-2021. Revisión Sistemática. *Orinoco Pensamiento y Praxis. Revista arbitrada de Investigación Social, Diversidad Cultural y Poder Popular*, 18-43(19). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/20623>
- Alvarado, A. M. (2009). Inclusion Social y Participacion Comunitaria: Una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad. *Ciencia y enfermería*, 15 (1), 61-74. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532009000100008>
- Añarumba Nolasco, E. B., Guevara Zambrano, A. B., & Vivanco Guzmán, A. B. (2024). *Derechos de las personas con discapacidad en el Ecuador y su aplicación en la práctica*. Obtenido de <https://doi.org/10.69583/reda.v1n1.2024.125>
- Arteaga Ureta, F. M. (2022). Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales. *Revista Universidad y Sociedad.*, 14(3), 256-262. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000300256&lng=es&tlng=es.
- Damiani Pellegrini, L. R. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las

Naciones Unidas: la teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 391-424. Obtenido de <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17903>

Defensoria del Pueblo de Ecuador. (2023). *Derechos humanos de las personas con discapacidad y la obligación de implementar la convención sobre derechos de las personas con discapacidad*. Quito, Ecuador: Dirección Nacional de Administración del Conocimiento.

Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, (7) 162-167. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>

Farinango Salazar, L. W. (2024). Análisis de la Política Pública de Discapacidad en Ecuador. *Revista estudios de políticas públicas*, 10(2), 108-122. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2024.74244>

Galán Rello, D. (2024). Diseño de una intervención familiar a partir del modelo sistémico. *Observatorio De Las Ciencias Sociales En Iberoamérica*, 5(2), 89–102. Obtenido de <https://doi.org/10.51896/ocsi.v5i2.590>

Gallano, H. R. (2008). Con Max y con Dahrendorf: Leyendo los conflictos urbanos en la ciudad de Santiago de Chile. *Revista Pléyade*, 28-35(1). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/28292508_Con_Marx_y_con_Dahrendorf_Leyendo_los_conflictos_urbanos_en_la_ciudad_de_Santiago_de_Chile

Garzón Herrera, Y. A. (2024). Resonancia y comprensión. Un acercamiento entre teoría crítica y hermenéutica. *Revista Arista Jurídico-Política*, 1(1), 125-133. Obtenido de

[https://www.researchgate.net/publication/392835315_Resonancia_y_comprehension_](https://www.researchgate.net/publication/392835315_Resonancia_y_comprehension_Un_acercamiento_entre_teoria_critica_y_hermeneutica)
[Un_acercamiento_entre_teoria_critica_y_hermeneutica](https://www.researchgate.net/publication/392835315_Resonancia_y_comprehension_Un_acercamiento_entre_teoria_critica_y_hermeneutica)

Jiménez Noboa, S. P. (2021). *Fomento de autonomía e inclusión social para personas con discapacidad en la prestación de servicio público, enfoque del modelo social.*

Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/17364>

Monkman, K., Navarrete-Cazales, Z., & Ornelas, C. (2021). *Innovación e Inclusión en educación. Políticas y estrategias de implementación.* Ciudad de Mexico: Sociedad Mexicana de Educación Comparada.

Mora, L. (2021). *Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales.*

Obtenido de <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>

Noris Navarro, Y., Arenas Peñaloza, J., & Linero Racines, R. M. (2022). La fenomenología como método de investigación científica: una revisión sistemática. *Revista de filosofía, centro de estudios filosóficos, universidad del zulia. maracaibo -*

venezuela, 39 (2), 28-54. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11323/9643>

Ochoa Cervantez, D. O. (2023). La equidad educativa: Un análisis teórico conceptual desde el contexto de la educación superior. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades.*, 4(1), 833-847. Obtenido de

<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.299>

Revuelta, B., & Hernández, R. (2021). Estudios críticos de discapacidad: aportes epistemológicos desde un campo plural. *Cinta de moebio*, (70), 17-33. Obtenido de

<http://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2021000100017>

Romañach Cabrero, J., & Palacios Rizzo, A. (2006). *El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad)*. Vedra: Ediciones Diversitas- AIES.

Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad : una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, (12) 1093-1109.

Obtenido de <https://doi.org/10.5944/rduned.12.2013.11716>

Anexos.

Cuestionario de preguntas.

1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

Nota: de no tener conocimiento se procederá a dar una explicación acerca de las políticas públicas.

2. ¿Como han influido las políticas públicas en su calidad de vida?
3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?
4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?
5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?
6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?
7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?
8. ¿Considera usted que los espacios públicos si están ambientados para personas con discapacidad?
9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?
10. ¿Como percibes la actitud de los demás frente a personas que presentan alguna clase de discapacidad?

P-1.

- 1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?**

Si, si tengo conocimiento.

- 2. ¿Cómo ha influido las políticas públicas en su calidad de vida?**

En cierto sentido ha mejorado, pero siento que falta ponerles más atención a las personas con discapacidad.

- 3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?**

No conozco ninguno.

- 4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?**

No.

- 5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?**

No.

- 6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?**

No.

- 7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?**

Sí.

- 8. ¿Considera usted que los espacios públicos sí están ambientados para personas con discapacidad?**

Pueden ser como mitad y mitad, siento yo que en un 50%.

- 9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?**

No.

- 10. ¿Cómo percibe usted la actitud de los demás frente a las personas que presentan alguna clase de discapacidad?**

Bueno, yo pienso que hace falta más sensibilización por parte de la sociedad. Si se ve bastante el tema de la discriminación y las burlas, uno cuando sale a la calle solo lo quedan mirando como raro.

P-2

- 1. ¿Tiene conocimiento alguno de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?**

Sí.

- 2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?**

Ahorita han cambiado bastante, porque antes no lo valoraban las personas con discapacidad.

- 3. ¿Conoce algún programa público que haya utilizado para la discapacidad?**

Sí.

- 4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?**

Sí, se cobra el bono.

- 5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?**

No, gracias a Dios siempre lo atienden bien a uno.

- 6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?**

No.

- 7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?**

Dentro de la asociación hemos recibido capacitaciones de vez en cuando.

- 8. ¿Considera usted que los espacios públicos están ambientados para personas con discapacidad?**

Sí.

- 9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad?**

Sí. Peleas, cuando no nos quieren llevar los taxistas.

- 10. ¿Cómo percibe usted la actitud de los demás frente a personas con discapacidad?**

Es que todos somos iguales. Sino que hay personas que son ignorantes que no saben cómo tratar a los demás porque no tienen una persona con discapacidad en su familia. Y es diferente el trato.

P-3

- 1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?**

Muy poca. Se que hay beneficios, supongamos, de las personas con discapacidad ellos pagan menos en el agua, luz, en esas cosas.

- 2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?**

Tranquila. No es tan bueno.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

No conozco ningún programa público.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

No. No tengo ningún subsidio.

5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?

Sí. Porque siempre para coger un turno, esas cosas no lo he podido tener. No hay prioridad.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?

Sí. Porque ha sido bastante dificultoso para seguir estudiando. A pesar que hay veces en la economía que no ha habido para seguir adelante.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Sí, aquí una vez tuvimos una danza que presentamos a otros lados.

8. ¿Considera usted que los espacios públicos sí están ambientados para personas con discapacidad?

Muy poco.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?

A veces en los buses, cuando uno va, siempre le... no lo atienden bien como una persona con discapacidad.

10. ¿Cómo percibes la actitud de los demás frente a personas que presentan alguna clase de discapacidad?

Que es bastante difícil a las personas que tienen muchas discapacidades. Se les complica... Se les complica tratar a las demás personas.

P-4

1. ¿Tiene conocimiento acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

Sí

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Ha mejorado un poco, tomando en cuenta que tanto las políticas públicas como las acciones afirmativas, que son las que realmente tienen que regir para el buen trato a las personas con discapacidad y cumplimiento de la ley orgánica, debe darse no de pronto al 100%, pero sí hay lugares y espacios que han mejorado, pero tenemos muchas falencias todavía. En la sociedad no podemos aún con ellos romper las barreras, ni tampoco con las entidades gubernamentales. De pronto no serían ellos, sino los funcionarios, quienes atienden, empleados públicos, quienes no se adaptan y no podemos al 100% dar el cumplimiento de todas estas leyes. Siempre de una u otra manera se vulneran los derechos de las personas con discapacidad.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

Con condición de discapacidad física, las atenciones médicas, no con médicos.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad, algún bono, apoyo económico?

No.

5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?

Sí, siempre. Eso es lo que no se mejora, porque me ha tocado incluso realizar quejas, porque no respetan mi condición. A las personas con discapacidad no se les da, por ejemplo, el uso de la ventanilla, que es prioritario, también en los hospitales existe para la entrega de medicinas o algo, entonces no lo cumple. Puede tener su discapacidad o puede llegar muy enfermo, pero no le miran tampoco a esa condición, entonces es vulnerado los derechos totalmente.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?

No.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Sí.

8. ¿Considera usted que los espacios públicos sí están ambientados para personas con discapacidad?

En un 50%. Hay mucho que mejorar todavía.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?

No.

10. ¿Cómo percibe usted la actitud de los demás frente a las personas que presentan alguna clase de discapacidad?

Falta de empatía. De pronto las personas no miran a las personas con discapacidad con respeto y de pronto con conciencia, sino que los miran como personas raras, deberíamos utilizar ese término, como que no merecen respeto, porque incluso me ha tocado, que voy por las calles, yo utilizo mis muletas y

voy caminando y la gente no le importa si de pronto hace un costado y que voy en un lado caminando bien, ellos pasan y me van a veces rozando, moviendo las muletas, no le importa, patean, caminan como sin sentido, les digo yo a veces a las personas en las calles o a veces hasta en los mismos centros comerciales, no hay respeto por parte de la sociedad.

P-5

1. ¿Tiene conocimiento alguna de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

Si, tengo conocimiento, sí.

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Bueno, las políticas públicas, bueno, antes era mejor, pero ahorita la verdad es que ya casi no tenemos apoyo, o sea, de casos porque lo están quitando, sobre todo el gobierno lo está quitando para hacer los beneficios, casos.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

Bueno, programas públicos sí ha habido, o sea, de apoyo para personas con discapacidad, por ejemplo, que dan apoyo a los niños que son estudiantes que tienen discapacidad auditiva, otros que tienen, o sea, esos que llaman...

¿Intelectual? Los que llaman como que... ¿Intelectual? Se aportan como niños. Ajá, intelectual.

Ya, ya, entonces bueno, eso sí, eso sí yo he escuchado. ¿Pero no ha accedido a algún tipo de programa? No, yo no he accedido.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

Este, de la ayuda económica solamente es que yo hago el retiro del IVA.

- 5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?**

Hasta aquí gracias a Dios no, no a este nivel.

- 6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?**

No, creo que no.

- 7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?**

O sea, yo en la actualidad, yo soy servidor público, pero nunca he tenido la oportunidad que le haya dado una charla así para personas con discapacidad.

- 8. ¿Considera usted que los espacios públicos sí están ambientados para personas con discapacidad?**

Hay lugares que sí están bien, otros lugares que ya prácticamente se están perdiendo. Por ejemplo, hay lugares que ni rampas hay.

- 9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género u otros factores?**

No, hasta aquí no.

- 10. ¿Cómo percibe usted la actitud de los demás frente a las personas con discapacidad?**

Eso es otro tema. Puede ser que ellos, a veces a uno le hacen burla o algo, pero uno no tiene que hacerle caso.

- 1. ¿Usted conoce o tiene conocimiento alguno acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?**

Sí.

- 2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?**

Siento que hasta cierto punto sí me han ayudado.

- 3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?**

Ninguno, porque no conozco. Bueno, en el asunto por decir... Bueno, los buses, aunque eso, no cambian.

Esa gente no cambia. Eso de que se dice que para las personas con discapacidad o de la tercera edad hay que poner, por ejemplo, esos estribos para uno poderse subir. Yo, por lo menos, yo tengo que subirme casi todos los días de rodillas, porque yo no puedo subirme porque son demasiado altos.

Y eso lo hemos hablado con la abogada Carmen, hemos andado haciendo campaña en esos buses. Igual, la misma cosa.

- 4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?**

No, no.

- 5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?**

No.

- 6. ¿Considera usted que su discapacidad fue o ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?**

No.

- 7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?**

Sí.

8. ¿Considera usted que los espacios públicos sí están ambientados para personas con discapacidad?

No todos. No todos los lugares.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?

Sí. Bueno, le cuento que a veces los bancos, la gente no sabe el problema que uno tiene. Por ejemplo, yo mismo, además, no puedo estar parada demasiado tiempo en una cola, en una fila. Pero, sin embargo, lo guarda. A uno no es que le dicen, bueno, usted tiene su problema, pase. No, no, usted tiene que regirse a su turno que le toca. Ahí que le duelan las piernas, o no se le duerma, o le da la columna. Usted tiene que seguir ahí de plantón. Eso es un problema en los bancos.

Yo le cuento que yo, por ejemplo, siempre voy así a hacer depósito en el Banco Comercial de Manabí. Allí, y si hay un solo cajero, por ejemplo, ya pasan dos personas normales, y ahí pasan una y otra y otra con discapacidad. Nosotros deberíamos tener la prioridad, porque una, soy de tercera edad, y otra, con el problema de discapacidad que yo tengo, de mi columna.

10. ¿Cómo percibe usted la actitud de las demás personas con las personas con discapacidad?

Bueno, no todas las personas. Hay unas que otras. Que a veces se expresan de una manera que no deben ser, porque saben que no se puede decir ni discriminar.

Ay, es cojo, es tuerto, qué sé yo. Se tiene que decir, esa persona es con discapacidad o... Esa es la palabra que se tiene que decir. Pero hay gente que son medias, ¿no? Dicen de otra manera.

P-7

1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

A beneficio de las personas... Con discapacidad. Bueno, este, yo... Yo, por el momento... Lo que le voy a decir es que... Porque el trabajo que no tengo ahorita, ¿no? Sí, porque en cualquier empresa deben escoger, lo que yo digo, personas con carné así. Porque no es bueno que tengan a las personas así sin trabajar, que tengan carné. Y sería muy bueno eso.

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Sí, me ha ido todo bien. Sí, porque... También aquí en la asociación, también ha habido de todas maneras muchas ayudas, sí. Porque nos ayudaron hasta cuando se nos cayó la casa en el terremoto, también nos ayudaron con la casa, sí.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

Sí, el programa de la asociación que aquí tenemos... Venir así a las reuniones que se hace mes a mes, los segundos domingos. Bueno, ya no es domingo, sino los sábados de cada mes. Porque antes era los domingos que se hacía. El segundo domingo de cada mes. Y hay que estar puntual en las reuniones.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

Yo fui a hablar para el bono, pero no sé por qué que no me quieren dar. Porque... Yo he ido al MIES a hablar sobre eso y dicen que me salen con cosas que... Según

qué porque... mi Papá, aparte de todas maneras, está en la jubilación de él, pero yo no tomo nada en cuenta ahí de dinero.

5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?

Sí. Y también en el seguro que me fui a hacer atender también. Sí, un día me fui a atender, pero ya eran unos dos meses atrás tal vez. Me fui como ocho y media de la mañana y desde esa hora estuve esperando cuántas horas para... En ese momento que llegué me tomaron lo que es la... La presión, el peso, la presión, sí. Y eso, una de las enfermeras. Yo dije, me van a llamar rápido aquí otra vez en pantalla para que me atiendan. Como ella dijo que espere, que ya me van a llamar. No. Se hicieron a dos, a la una, y yo todavía sin tomarme un caldo. Ya me había dado hambre. Mucha gente estaba así, no solo yo. Y se hicieron las cuatro y a esa hora fui saliendo porque no me llamaron nunca.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?

Sí. Sí, porque no se nos toma mucho en cuenta, también por nuestra condición, no nos quieren tratar.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Sí, dentro de la fundación nos han venido a capacitar algunas personas.

8. ¿Considera usted que los espacios públicos si están ambientados para personas con discapacidad?

Hay espacios que se están descuidando, por eso pienso que no están del todo ambientados.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?

Sí, sí, ha habido mucho. En los trabajos mismos, cuando yo tuve un trabajo también, había uno que era malcriado, que insultaba, le gustaba insultar. Y también cuando me ha tocado pagar, siempre me ha tocado pagar la mitad en buses, por el carné. Hay unos que se ponen bravos porque le pagan la mitad, y así es la ley, porque por el carné. No es culpa de mí el que pague así, porque de todas maneras se puede pagar, pero igual yo tengo que pagar la mitad.

10. ¿Cómo percibes la actitud de los demás frente a las personas con discapacidad?

Hay personas que, si son buenas, pero también hay personas que se portan así mal con uno mismo, que casi no los saludan a uno. Eso pasa, sí.

P-8

1. ¿Tiene algún conocimiento acerca de políticas públicas de beneficio con personas con discapacidad?

Es algo que se implementa. A veces se ponen molestos los cobradores, porque uno paga la mitad de los pasajes en los buses, pero no es culpa de uno.

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Casi que no, le digo, muy poco. Yo he estado en las empresas trabajando, pero eso nomás no... Porque después salí de una fábrica y me fui a otra, pero un tiempo tuve ese trabajo también. Nadie me ayudó. Nadie.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

Yo no conozco nada.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

Ah, no me ha accedido. No he accedido a ningún bono ni nada. No sé por qué no me dan o no.

5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?

Bueno, sí me ha hecho entender más por particular. Pues cuando yo era el seguro, hay que esperar los turnos y a veces demora mucho tiempo, muchas horas hay que estar ahí. Casi todo el día también. Un día me tocó que estuve desde la mañana, casi desde las siete de las seis hasta las ocho de la noche casi. Todo el día pasé.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?

Sí, creo que sí.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Sí, que hablan en el trabajo mismo. Siempre hacen capacitación en la empresa.

8. ¿Considera que los espacios públicos están ambientados para personas con discapacidad?

Sí, la veo por muy poco, casi no, como que la andan echando parece.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad?

Bueno, ya sé, cuando he saludado a personas, hay de que no saludan.

10. ¿Cómo percibe la actitud de las demás personas frente a personas que presentan algún tipo de discapacidad?

Como que hay gente que se creen más.

1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

Más o menos sí. Sí tiene conocimiento.

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Bueno, en estos casos sí he tenido, digamos, ayudas psicológicas, también, no le digo económicas, pero sí en apoyo moral. En muchas necesidades que he tenido, sí he tenido ese apoyo. Claro, ahora estamos casi, podemos decir, un poco abandonados.

Digamos, no se están manifestando las ayudas en las personas con discapacidad, no se están nombrando. Ahora está un poco abandonada, porque nosotros ya tenemos aquí, casi todo el año nos hemos tenido un apoyo, que hemos solicitado, pero no sé, también dependiendo de cómo está la situación, será que no han podido ayudar, será que nos hacen oídos sordos. Entonces, en ese aspecto, este año no hemos, y no le puedo decir yo sí, nos han ayudado en la asociación como los otros años que hemos tenido apoyo, pero este año no hemos tenido apoyo, siempre hemos salido por nuestro propio esfuerzo, en ayuda para el resto de los socios, en algunas necesidades que ellos han tenido. Entonces, por ese lado, no estamos mal ni estamos bien, pero estamos avanzando en lo que puedo hablar.

3. ¿Qué programas públicos ha utilizado como apoyo para su condición?

Por medio de la asociación, ahorita se ha solicitado, pero yo personalmente no.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

Digamos, los pasajeros. Sí, como bonos, algo así. No, bonos no, bonos no, porque le digo, yo estoy consciente, porque yo tengo una pequeña jubilación por mi discapacidad. No será bastante, pero bueno, es lo que me manejo con eso, y como también tengo por ahí mis emprendimientos, entonces yo me manejo mi vida, porque soy una persona sola, yo soy una persona sola.

5. ¿Ha experimentado alguna dificultad para acceder a servicios de salud debido a su condición?

Bueno, digamos en estos casos, como soy asegurada, entonces yo accedo al IES. Y por medio del IES he tenido mis operaciones, porque como yo le cuento, tengo un implante de cadera total. Me pasó así que era como unos 35 años atrás, algo por ahí. Entonces, siempre me he mantenido. Y me mantengo en los talleres también del adulto mayor del IES. Bueno, aquí en la asociación también tengo mucho apoyo, y también soy apoyo para muchas personas. ¿Por qué le digo? Porque cuando uno tiene una dificultad a veces nos deprimimos, a veces nos cohibimos. Yo he tenido, sí, he tenido por ahí unos talleres de autoestima, de valor de nosotros cuando tenemos una discapacidad, porque es algo difícil, le cuento, cuando usted es una persona normal, y llegase a perder un miembro, llegase a tener una dificultad para usted ya no ser una persona, es bastante difícil para poder sobrellevar la vida, ¿no? Pero para eso tenemos a veces ciertos talleres para poder superar la autoestima de una persona con discapacidad, ¿no? Entonces yo le he cogido de ese lado, por ese lado bueno, porque yo me mantengo como usted me ve. Yo le dije a mí me quieren como soy.

Entonces, bueno, fue algún destino de la vida, y bueno, me quedé así, y yo me mantengo así. Y como tenemos una asociación de personas con discapacidad,

estamos unos a otros apoyando de una u otra manera, porque a veces somos personas que nos deprimimos, pero tenemos, digamos, yo soy una persona, no porque así, no, que me gusta apoyar a la otra persona. No te deprimas, la vida es así, vive tu vida y tú no dependes del mundo, tú dependes de ti mismo. Tú te valoras, ¿por qué te vas a desanimar y decir que yo ya no valgo porque tengo esto? No, digo, nosotras a veces perdemos algo y desarrollamos otro. Entonces le digo, y seguimos adelante. Entonces, bueno, siempre ha sido por ahí un medio apoyo para el resto de mis compañeros, seguir adelante en ese aspecto.

Claro. Sí, entonces ahí me mantengo. Y sí, por medio del seguro que me hice la operación, porque usted sabe que eso es difícil, costoso.

Y ahí me mantengo. Gracias a Dios, aquí también participo en la danza, nos vamos a la danza. Sí, nosotras aquí participamos. Aquí en el seguro de afuera también. Sí, nosotras en el seguro de afuera. El adulto mayor aquí está en uno de las discapacidades.

Entonces ahí lo mantenemos con el resto de las compañeras. Ajá. Entonces ahora estoy de duelo. Por eso teníamos ahora un, qué le digo, una presentación, lo dijo Laurita, pero ya, pues no le puedo decir que no podíamos porque siempre la cabecilla para animar al resto de mis compañeros porque son como quedados, no quieren. Es que yo no entiendo, yo tengo miedo, yo tengo qué, yo tengo 68 años, pero sin embargo yo me voy a la danza. Hay personas que son más jóvenes que uno y no sé, no quieren participar, hay que estarles rogando, hay que estarles diciendo, pero anímate, vamos, que sí podemos.

Pero bueno, como yo le dije que estaba dolida y yo no podía ir a bailar, dijeron, no, yo no bailo, ya no se hizo, no se hizo, pero si no se me hubiese presentado, porque a

mí sí me gusta la danza. A mí eso me da una mantención, siempre he estado por ese lado activa, porque yo sé que con un implante usted no se puede quedar estancada ni se puede exceder. Siempre hay que estar en un ritmo para poder usted manejar una cadera total.

Es difícil, es difícil, pero sabiendo lo más mejor se vive, yo hasta aquí vivo. Y tengo mi negocio, mi emprendimiento es de pastelillos y colar. Tengo pastelillos, sí, por pedidos. Entonces ya, mi nieta siempre lleva a la universidad a vender. Ella estudia allá. Ahí me mantengo, ahí estamos, porque en estos casos yo perdí hace dos años a mi hijo, el último que vivía conmigo, cerca, como usted diga, sí.

Y ahora tengo un mes que perdí a mi hermana. Eso tiene un pesar. Muchas gracias, entonces, pero bueno, yo siempre digo, hay que tener mucha fe, mucha fortaleza y seguir adelante, porque la vida continúa, no me puedo tirar a morirme y me falta mi familia, pero bueno, hay que seguir adelante.

Y así he mantenido, ahora yo también ando ahí, apoyo a mi nuera, porque ella se quedó viuda y vive también cerca ahí con mis dos nietos. Somos cuatro mujeres solas que vivimos todas en la casa. Una acompaña a la mayor a mi nuera y la menor me acompaña a mí. Ahí estamos dando, luchando en la vida y siguiendo adelante.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido un impedimento para acceder a servicios educativos?

No. No, no. Yo creo que ninguna persona que tenga, digamos, un impedimento físico, no creo que uno le diga, por eso no puedo estudiar. Porque a veces está con una persona, con un miembro menos y puede ser, mientras que usted no sea intelectual, muy avanzado. Porque personas intelectuales tranquilamente pueden avanzar también.

Entonces sí, no hay, solamente es el querer.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Le cuento que dentro de la institución hemos recibido capacitaciones por parte de estudiantes de la universidad, es lo único,

8. ¿Considera usted que los espacios públicos están ambientados para personas con discapacidad?

Bueno, le cuento que en ciertas partes sí, en ciertas partes no. Porque, como le digo, ahora los tienen un poco como a un lado en ese aspecto. Porque incluso aquí, ¿dónde fue qué? Ah, no, en Los Esteros, frente al mercado de Los Esteros. Ahí en toda la vereda hay un muro. Porque en estos casos si uno va a ir con una silla de ruedas, tendrá que bajar del portal abajo a la calle y luego sube a la vereda.

Porque incluso han puesto el muro alto, así como para que el agua no ruede para allá, o no sé qué problema tenga la familia ahí. Entonces eso es una dificultad para uno. Hasta para caminar, usted va rápido y ve una raya amarilla, pero usted piensa que está plana, ¿no? Y entonces uno va, choca y ve. Un accidente, por eso. Entonces muchos accesos no están disponibles para nosotros. Les falta mucho en estas cuestiones para nosotros.

En los buses, esa es otra. Ellos tienen la parada fija, que es la 4 de noviembre, ¿sí?

Pero ¿qué pasa? Que cuando, no sé el motivo, cuando los buses salen, ¿de dónde vienen? A veces vienen muy despacio, ya a última hora van apurados. Entonces uno toca la parada y no los dejan de ir, porque se pasan hasta la siguiente parada porque van de apuro.

Y no es así, porque si ellos... Yo siempre he tenido eso de decirles, ustedes paran donde les conviene, pero si nosotros no llegamos justo a la parada donde vamos a coger el bus y les decimos, ¡ay, que aquí nos paren para aquí! No nos cogen porque no estamos en la parada, pero ustedes sí nos quieren dejar botados por medio de acá y yo los paso una o dos cuerdas más adelante. Eso es lo que falta, que sensibilicen, porque uno, en estos casos que tiene su dificultad física, no puede movilizarse rápido para decir, ¡corro en el bus y ya, me quedo acá! No, ellos no tienen todavía ese corazón humano, que todos vamos a llegar un día, estamos bien y mañana pasado no sabemos ni cómo estamos, porque los accidentes pasan a sí mismos. En eso sí, falta mucho también en las filas, a veces en los bancos, en las atenciones, no hay a veces el acceso directo para la persona con dificultad.

Sí, siempre lo hacemos año a año con la abogada Silvia, en el municipio, con ella andamos vueltas recordándole a los guardias, a las personas de los bancos, de distintas partes, para tener eso. Pero hacen un caso omiso, como que se olvidan otra vez y entonces todo queda nuevamente y hay que estar todos los años dándole y dándole, pero este año no hemos hecho con la abogada, pero ya estar en este año también, también tenemos a veces las reuniones con la FETUN al respecto de esto, ¿por qué? Ahora en estos momentos están queriendo subir un pasaje, pero hay muchos buses, no son todos, hay muchos buses que están viejos, yo sé la situación que se está viviendo, pero ellos tenían que ver con tiempo, si toda su unidad mala, tiene que con tiempo ver cómo hacer para arreglar y dar un buen servicio. En estos casos, una lata de esas, este es mi hermano, venía en el bus, entonces él al salir de ahí, se cortó todo lo que es la rodilla así, porque llegó a mi casa.

Y yo, ¿qué te pasó ahí? Al bajar el bus y se daba una lata y me corté. Entonces eso, imagínese, implica ahí una curación, un gasto, y no es pues. Y si ellos quieren ahora subir el pasaje, está bien, tienen derecho, claro que es una ciudad muy pequeña, pero tienen derecho, ¿no? Y tienen que tener su unidad buena para poder tener una accesibilidad de subir, de bajar, en este caso.

Entonces, bueno, un pedido para eso, un trato mejor y muchas gracias.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación con su edad, género, etnia u otros factores?

No por el factor de discapacidad más que todo, pero bueno, como usted le dijo, yo tengo mi autoestima alta, ya no. No, no, no me complico. No le paro bolas en ese aspecto, no me molesto, no me amargo, lo dejo nomás. Sí, entonces no he tenido éxito.

10. ¿Cómo percibes la actitud de los demás frente a las personas que presentan algún tipo de discapacidad?

Bueno, si hay muchas personas que de verdad nos miran, nos estiman bien, pero hay muchas personas que sí nos ignoran. No discriminan por la discapacidad que tenemos.

P-10

1. ¿Tiene conocimiento alguno acerca de las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad?

Sí, claro, digamos por los ministerios, en este caso el CONADI y qué se yo que les corresponde, ¿no? Y hay otras, bueno, acá, digamos, institucionalmente, digamos, FENEDIC, esas son unas... También creo que viene del gobierno, también,

FENEDIC, provincial, y sé que es el derecho de las personas con discapacidad, pero creo que no se toma en cuenta, en estos últimos gobiernos, peormente, no se toma en cuenta esa ley. Sí, inclusive algunos, así, he escuchado, no, eso ya pasó, ya no existe ese que... Así me dijo un funcionario, que ya no existía, los derechos ya, cualquiera los puede disolver, los puede borrar y ya, todo bien. Eso sí, sí, yo entiendo eso.

2. ¿Cómo han influido las políticas públicas en su calidad de vida?

Pues, creo que no hay mayor cosa, digamos, que haya sido a favor de las personas con discapacidad. Yo, en mi caso, no, nunca he tenido casi, por decir, una ayuda, un favoritismo, porque inclusive en la salud, en la salud, yo les voy a decir que llevo como unos 30 años que venía padeciendo de síntomas de la próstata. Iba, pues, repetidamente al seguro, aquí a los gesteros, que exámenes, que exámenes, que pastillas, cuando era una cosa, digamos, ya de más profundo, de un especialista, me mandaban, porque no había aquí atención, no había, ah, en Puerto Rico también me mandaron, pero dos veces me mandaron a Ambato, ¿sabe por qué cogía yo? Porque, para que no se pasara mucho tiempo y la enfermedad fuera, como esta compañera, la enfermedad no se fuera, no se fuera, como digo, agrandando, ahondando ya, entonces, por eso acerqué en Ambato, dos veces.

Allá me salió un, no sé qué, un, este, cubano, y más que todo ni lo entendía ya. Por último, fue por gusto que fui dos veces. Me dijo que si con quién andaba, si yo tenía familia allá, que no se tenía.

Ah, no, entonces, ¿cómo puede ser que no se puede atender? Entonces, yo digo, ¿y para qué es el seguro? Pues, si uno tiene, como mayor de edad, tiene que darle prioridad en su ciudad, pues, en su cantón, en su, donde hay el seguro social, di que

es social para mí. Eso no es, no tiene nada de social, es disocial, mejor disocial a las personas enfermas. Y las personas enfermas ahí, en ese hospital, se mueren.

Si ingresan, salen, la mayoría salen muertos, porque a mí me ocurrió el año pasado, al respecto de la cirugía que ya se, ya me, se me, se me acrecentó la enfermedad, ya tenía infección, tenía tapado ya, tapado por las vías, ambas partes, hasta que se me destapó. Hasta por atrás, por delante, pero que, Dios mío, ya me parecía morirme. Y eso, esa tensión ahí.

Ahí, ahí, ahí cogí virus, cogí, cogí enfermedades, casi me muero, hasta bronquitis me dio, me dio, y por último una, una, una, una bacteria, una bacteria. Por último mató una bacteria, y me hicieron la operación, pero, no le digo que ahí se muera uno, yo me estaba muriendo ahí ya.

Y ese del seguro no hay nada, tensión, ni que para, no, no, ese es el riesgo, no toman en cuenta ya el adulto mayor, lo que le corresponde, la ley, por adulto mayor, la tensión, ni medicina, ni porque sea adulto mayor, ni porque sea un infante, o un asiano, no, no hay medicina, vaya y compre un, un examen. No, vaya, váyase allá afuera ya, en Santa Rita o en otro que, como que tienen convenio con ellos ya. Sí, oye, y le voy, no, doctora, le voy, le hago, me dice, sí, apenas, la semana próxima que tenga, me viene.

Cuando le llevo, dice, pero, dice, tiene que hacerse otro para comer. ¿Cómo? Le digo, doctora, y usted quiere decir que eso no, eso no vale la ley. No, doctora, a mí me disculpa, yo no, yo no hago más porque, ¿sabe por qué? Porque uno viene, aquí uno viene por lujo, por, por lujo, digo, de enfermarse.

Yo vengo porque necesito, le digo, ¿sabe qué? He prestado esa plata, y para esa receta de pastillas, que eran como noventa pastillas, daba como ciento veinte más.

No, pues, dice, no, no es millonario, no es lujo para, para uno enfermarse. No, le digo, no, y esas pastillas me tomé una, una, no alcancé a comprar.

La, la, la situación, pues, en el alcance no se mueren esas tensiones, en el seguro, en el seguro. Por eso le digo, no, en toda, en toda, como oficina pública, no, ya eso de tercera edad, de, de, de discapacidad, ni de tercera edad. Ahí, ahí sé que es un anciano, ahí, ahí, y a mí me consta, no sé, que había estado casi todo el día pasando ahí, y no lo atendían ahí, y fue por gusto, un día, dos días, que venía de Junín, ya sé. No sé dónde, porque me dijo, sí, de Junín, creo que. Y ese señor, que ya estaba desontrariado, porque por gusto, y no le habían atendido. Y ahí, ahí, no, no, no, no hay atención, no, ya eso no vale.

3. ¿Conoce algún programa, programa público que ha utilizado como apoyo para su condición?

No, no creo que, ya no le estoy contando. La enfermedad que, estoy enfermo, mire, me operó el año pasado, dos mil, dos mil veinticuatro. Y ahí, bueno, tiene que hacer su psiquiatra, porque por si acaso, digamos, tal vez vuelve de nuevo, vuelve de nuevo la, la infección, o sea, la, cómo le digo, la, no la infección, sino la, que se le va, le va, le va, como este, otra palabra, entonces, este, tiene que estarse viendo.

Y, y tengo como más de cuatro meses con ese otro, un tal urólogo especialista, como cuatro meses, y ya me dice los exámenes, ahora me dice que la biopsia, pero eso me dice ya tiempo de la biopsia, yo ahorita no es que me ha mandado a hacer biopsia, no es que me ha mandado él, eso me ha mandado a Portoviejo, voy a Solca, y eso, eso ya tiene como, ya casi como dos años eso que me dice. Creo que fue antes de la operación, sí, más, como tres años. Y viene ahora que, que biopsia, no, él me ha mandado a hacer otros exámenes, una imagen, y ya le digo, ya está, le digo,

yo ya presenté ahí en patología, le digo ahí, presenté, ya me dijo que ya estaba ingresado, pero me dijo que viniera por aquí, y he ido como tres veces, y ayer me enfrenté con el doctor, le digo, doctor, le digo, mire doctor, aquí tengo los resultados de los exámenes, y quiero que usted me, me diga pues algo, sí, dice, está elevado, como en catorce, entonces más bien tiene que ser cuatro o cinco, nada más. Dice, sí, pero coja el turno, le digo, si ella me dijo que me iba a ayudar, le digo, y ya vengo como cuatro veces, he venido por gusto a pasar tiempo, a veces, a veces no está ahí. Eso es un problema para uno, y uno que está anciano y enfermo, uno me va a decir, a la dicha, a la buena de Dios, no me hago, no tengo dinero para ir a hacerme por acá, a la buena de Dios, o buscar medicamentos naturales, más bien digo yo, hay que recurrir a la medicina natural. Yo le recomiendo a cualquier persona que si tiene como hacerse atender, hágase atender particularmente, no vayan a ser seguros, no vayan a rogar, hay uno que va a mendigar, a rogar, a rogar, dice, vaya, que le haga el favor, tiene que hacerlo, que me mandaba que no salía la imagen allá de una, que no salía, dice, vaya allá, para que le diga por qué no sale la imagen, le digo, eso ya tiene que estar, para qué eso me sube aquí, no tiene por qué andar, le digo, no, hay que rogar, que el juez le pida el favor, en ese hospital hacen lo que les da la gana, ahí mandan los médicos o especialistas, y hasta las enfermeras son como que el hospital es de ellos.

4. ¿Ha accedido a subsidios por discapacidad?

No, bono no, después que yo tenía, después que me salió una media pensión de jubilación, media pensión, ahí me quitaron el bono. O sea, usted tenía un bono. Sí, pero eso fue al principio, como en el 2011, 2010, y en el 2011 lo que ya me salió eso de, de que tenía un chance de tener una media pensión, recurrir, digamos,

porque yo estaba cesante, estaba cesante, no continué aportando porque me hubiera salido el 100%.

No, y ya no me daban trabajo porque yo tenía como 60 años. Y entonces, es lamentable para uno, la persona, la persona de bajos recursos, van a mendigar en ese hospital y es que va a salir muerto ahí, haga el favor, si le dan ingreso. Ahora el frío, ese aire, ese aire, si hay noche arriba, lo mata el frío, el frío lo mata a uno.

Y si está débil, a mí se me bajó la, la, como la, la de la sangre, como la, no lo vi, se me bajó, ya tenía principio de anemia, me dio, me dio este, bronquitis, no sé qué manera, hasta la tiroides, yo ni conozco qué cosa era la tiroides. Y una bacteria, era durísima para la, para los antibióticos. Y ya estaba amarillito así, así, así, ese color.

5. ¿Ha experimentado alguna vez dificultad para acceder a servicios de salud debido a su posición?

Sí, eso es siempre, eso es, eso es siempre, no, no es que a uno, porque le vean ahí en la cédula, o en, donde está en el sistema, ay, mayor de edad, ay, con discapacidad, y yo tengo carne de discapacidad, pues no, pero no es que haya una prioridad, no, hasta, hasta para hacer la fila, pues, para hacer la fila, ah, para hacer la fila de discapacidad, en el banco lo único que, bueno, en el banco, sí, en los bancos sí, y en el banco eficiencia le dan a primera hora el día de que cobran los, la, la pensión, le dan una hora que pasen todos.

Después hay su fila acá y sigue esa fila allá. No, no he recibido nada, solo el, el, el, el pasaje, sí, lo único del pasaje es que pago medio pasaje. Ese es lo único.

Para mí es lo único, después nada. Mire, que ha habido, como, como pensionista, anterior había un incremento cada año. Pues eso es eso, desde los gobiernos anteriores, eso se eliminó.

El lazo, ese otro, moreno, y el actual, pues, peores, los peores gobiernos, no hay cómo.

6. ¿Considera usted que su discapacidad ha sido impedimento para acceder a servicios educativos?

No, no, claro, no, no hay impedimento para mí, porque, porque, yo, miré, cuando me hicieron esa, yo tenía, le hacen una evaluación por discapacidad, entonces yo saqué el 75%.

Pero cuando, eso fue antes, ya después que me hicieron los tratamientos de cirugía, yo, inclusive, yo con esta, mire, aquí, aquí, casi veo la silla, el bulto de la silla blanco, pero no es que la distinga, por ejemplo, aquí a usted yo le veo el bulto ahí, pero no le distingo, pero es que no veía nada, no más veía, pero ni un rayito así, aquí arriba, un rayito, pero no era aquello, yo identificaba, no, que un rayito de luz aquí arriba. Y por tercera vez, el doctor, por tercera, por segunda vez, me había dicho, vea, yo lo voy a operar, pero usted no va a, no va a recaudar la visión, usted no va a recibir visión. Ya, doctor, Dios es el único que sabe que los humanos poderosos, hágalos.

Y en Guayaquil le tocó, en Fungrisa, el mismo doctor, con un tal Flore, Patricio Flore, que es de Quito, viene a Puerto Viejo, la fundación, Juan Dolor, y así mismo, y me dice, le voy a dejar, dice, un lente de cristal para que le ayude, y legalmente, sí, sí, sí, yo recuperé, porque aquí ya veo hasta la sobra del taxi a 20 metros, yo veo la sobra porque, porque con esta de la catarata yo ya no, yo ya no veía, yo no veía casi nada. Para cruzar la calle ya tenía, ya digamos, tenía que pensarlo y escuchar el carro, pero después ya que me hicieron de la catarata ya vi el 100% de esta vista. Y la de acá, últimamente pues, yo sé que he recuperado siquiera 75, 60, o 60, 65, yo

estoy consciente de que ese es el, el que tengo, como es el, el puntaje de discapacidad.

Pero, y ahí que hicieron eso que pasaba al ministerio, que el, que ni duve, que no, que no había la autorización, entonces no ha habido recalificación.

7. ¿Ha participado en algún programa de capacitación laboral para personas con discapacidad?

Sí, aquí, aquí hemos participado en algunos, algunos, sí, eso de la universidad, de contabilidad, aquí también he hecho unos, unos, unos cursos de práctica, de enseñar de, el, el, de electro, electro, electrónica, de, de artefactos, como de, de licuadora, de ventiladores, eso se hizo, sí. Después también de computación también, pero, le voy a decir, soy sincero, de que cuando uno, uno practica y si no tiene una para practicar en su casa, es por gusto, como que se, se olvidó mañana, es como, como que yo estoy conversando y, y mañana ya ni me acuerdo y las palabras se fueron, así mismo, uno, uno no tiene una práctica, no, no sigue, no continúa, se olvida, se le escapa.

8. ¿Considera usted que los espacios públicos si están ambientados para personas con discapacidad?

Hay unos, se podría decir un 50%, pero no todas las partes.

9. ¿Ha experimentado discriminación debido a su discapacidad, ya sea en relación a su edad, género, etnia u otros factores?

Para mí no, casi no, no, no, no se ha dado casi nada, no, que me hayan hecho bullying, ¿cómo se dice? Bullying. Sí, no, no, no, porque si me hacen eso, yo yo lo pongo, en su lugar, le digo, usted está ahorita y burlándose, pero mañana pasado, que también va a llegar y va a pasar y no sabe cómo, cómo va a ser usted y hoy está

bueno, pero mañana puede ser que lo arrolla un carro y lo deja invalido, entonces no, no hable, no hable, porque la vieja hace.

10. ¿Cómo percibes la actitud de las demás personas, de los demás frente a personas que presentan alguna clase de discapacidad?

Aquí, aquí en este grupo, digamos, una asociación de personas con discapacidad, la mayoría somos adultos, ya mayores, ¿verdad? Hay pocos jóvenes, adolescentes, hay pocos, yo no creo que no haya ningún, no, ningún adolescente mayor.

Pero aquí no, aquí llevamos, nos llevamos bien, no, no creo que haya ningún, ningún, ningún bullying porque el uno tenga una calidad de una discapacidad del otro. No, no, todo bien, todo, todos somos discapacitados de una u otra forma, pero no hay, digamos, no ha habido para mí, no ha habido, no he visto, no. Porque si hay una cosa, yo como, también como dirigente, si hay una cosa, no, no con palabras, sino que, sino que le hago ver con palabras, que eso no se hace, porque si está en un grupo tenemos que considerarnos como, como familia, por último.